Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240711-113737-988bd5-58643982
2024-07-15T16:04:23-05:00 - Pagina 1 de 3

Código 12210

Bogotá D.C., Julio de 2024

SEÑORES

JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO SAN PABLO MANITOS UNIDAS
Fontibón
Dirección: Carrera 136 # 16 -18
Código postal: 110921
Bogotá

Asunto: EMISIÓN CONCEPTO TÉCNICO PROYECTO PEDAGÓGICO

Referencia: **I2024006174**

Apreciados Señores,

Una vez realizada la lectura del proyecto pedagógico radicado por el **JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO SAN PABLO MANITOS UNIDAS.** Le hacemos envío del concepto técnico solicitado.

Agradecemos su interés y dedicación.

Cordialmente,

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Maritza Díaz Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Yolima Ramírez Valenzuela – Profesional Universitaria Subdirección para la Infancia
Revisó: Johanna Lozano Benavides- Contratista- Subdirección para la Infancia.

Anexos: 9 folios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240711-113737-988bd5-58643982
2024-07-15T16:04:23-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024110914

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240711-113737-988bd5-58643982 Creación: 2024-07-11 11:37:37

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-15 16:04:22

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: JOHANNA PAOLA LOZANO BENAVIDES

Johanna Paola Lozano Benavides
53132185
jlozanob@sdis.gov.co

Revisión: YOLIMA RAMIREZ VALENZUELA

YOLIMA RAMIREZ VALENZUELA
55155418
yramirezv1@sdis.gov.co
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-15
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Escaneado con CamScanner

Elaboración: RUTH MARITZA DIAZ GOMEZ

Maritza Díaz Gómez
52371700
rdiazg@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240711-113737-988bd5-58643982
2024-07-15T16:04:23-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024110914

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240711-113737-988bd5-58643982 Creación: 2024-07-11 11:37:37

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-15 16:04:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Maritza Díaz Gómez rdiazg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-07-11 11:37:54 Lec.: 2024-07-11 16:45:29 Res.: 2024-07-11 16:45:34 IP Res.: 152.203.144.234
Revisión	YOLIMA RAMIREZ VALENZUELA yramirezv1@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-15 SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-07-11 16:45:34 Lec.: 2024-07-12 06:53:44 Res.: 2024-07-12 06:53:50 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Johanna Paola Lozano Benavides jlozanob@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-07-12 06:53:50 Lec.: 2024-07-15 08:16:29 Res.: 2024-07-15 08:16:32 IP Res.: 186.84.88.64
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-15 08:16:32 Lec.: 2024-07-15 16:04:16 Res.: 2024-07-15 16:04:22 IP Res.: 45.238.182.1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240710-151732-9d5b61-1496507 1
2024-07-15T19:14:35-05:00 - Pagina 1 de 11

Código 12210
Referencia: **I2024006174**

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

En atención a la normatividad vigente del orden nacional y distrital y una vez revisado el proyecto pedagógico radicado, emite concepto técnico concluyendo que el **JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO SAN PABLO MANITOS UNIDAS**, cumple los criterios establecidos en los referentes técnicos y legales que orientan el sentido de la educación inicial, por consiguiente, se otorga aval.

Código de Inscripción: 14470
Fecha de Radicación del Proyecto: 05/03/2024
Jardín infantil: Privado __ Público _X_
Localidad: Fontibón
Dirección: Carrera 136 # 16 -18
Teléfono: 3103138026
Correo electrónico: jikasandra@gmail.com
Representante legal: Juan Carlos Fique Correa
Fecha emisión del Concepto: 10/07/2024

Se anexa el formato ficha técnica de criterios (FOR-PSS-074).

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Maritza Díaz Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Yolima Ramírez Valenzuela – Profesional Universitaria Subdirección para la Infancia
Revisó: Johanna Paola Lozano - Contratista Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240710-151732-9d5b61-1496071
2024-07-15T19:14:35-05:00 - Pagina 2 de 11

FICHA TÉCNICA DE CONCEPTO

A continuación, se relacionan las observaciones realizadas al proyecto pedagógico: *"**Transformando y pintando la naturaleza voy cuidando**"* del jardín infantil cofinanciado San Pablo manitos unidas.

1. CONTEXTO SOCIO CULTURAL

El jardín infantil está situado en un contexto sociocultural complejo y dinámico, caracterizado por el desarrollo industrial (bodegas, comercio, industria) y diversos desafíos sociales. El crecimiento de esta zona ha mejorado las condiciones del barrio y ha generado empleo, especialmente a través del reciclaje.

En cuanto a las características de las familias, la mayoría pertenece a los estratos 1 y 2 y depende de trabajos informales, lo que las lleva a enfrentar desafíos económicos que afectan su calidad de vida. Además, se considera la tipología familiar, la tenencia de la vivienda, las condiciones laborales y la significativa presencia de familias venezolanas, entre otros aspectos. Esto permite al jardín infantil a enfocarse en ofrecer un entorno inclusivo y enriquecedor para niñas y niños, promoviendo la transformación social a través de la educación y el compromiso comunitario.

Se sugiere explorar las dinámicas internas de las familias, sus interacciones, costumbres y las actividades que comparten, así como profundizar en la diversidad y prácticas culturales presentes en ellas. Estos elementos proporcionarán al jardín infantil una comprensión más integral de las familias atendidas, lo que permitirá de manera más precisa acompañarlas pedagógicamente y satisfacer sus necesidades y expectativas.

Desde el valor que el jardín infantil le da al arte como una herramienta educativa y cultural, referencia la biblioteca "El Gavilán Sabanero" y otros proyectos comunitarios que fomentan la participación cultural y la prevención de problemas sociales, como el consumo de sustancias psicoactivas. Es necesario profundizar en el reconocimiento de los lugares que forman parte de la vida cotidiana de las familias y que sirven como escenarios naturales para el potenciamiento del desarrollo infantil, así como, reconocer la importancia de colaborar con distintas instituciones o entidades para salvaguardar y potenciar los derechos y protección integral de las niñas, los niños y sus familias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240710-151732-9405b6-1496071
2024-07-15 19:14:35-05:00 - Pagina 3 de 11

Respecto a las características de los niños y las niñas, en conexión con sus historias de vida, se evidencia una construcción desde sus formas de ser y estar, lo cual permite avanzar en su reconocimiento desde sus gustos, temores, intereses, saberes, inquietudes, juegos, entre otros aspectos, que son imprescindibles para la generación de experiencias que posteriormente se propiciarán en el jardín infantil.

2. MARCO LEGAL Y POLÍTICO

El criterio enuncia los referentes legales y políticos que incorpora el jardín infantil en su cotidianidad, y da cuenta de la comprensión e interpretación de la misma en relación con las acciones concretas llevadas a cabo para su implementación.

Sin embargo, resulta necesario que lo establecido en este criterio esté en constante revisión, dado que, sus referentes pueden experimentar cambios, ya sea mediante la derogación de algunas disposiciones o mediante actualizaciones. Como es el caso del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual perdió vigencia en el año 2019 y se encuentra válida la *"Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019 – 2031"*. Así mismo, es indispensable revisar y dar lectura a la resolución 0619 del 07 de marzo de 2024 de la Secretaría de Integración Social "*por medio de la cual se modifica el artículo 20 de la Resolución 2151 del 7 de diciembre de 2021*" en relación con la atención integral y el servicio de educación inicial para primera infancia; la cual derogó en su momento, la resolución 325 de 2009 que referencian en el documento.

Considerando que se ha emitido a través del CONPES 27, la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para la vigencia 2023-2033 que tiene por objeto *"Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia en Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetividades y diversidades"*; es requerida la consulta y el análisis por parte del equipo del jardín infantil con la perspectiva de identificar los postulados que inciden en la educación inicial para materializar y concretar registros en torno al accionar que desde la institución de educación inicial, procede para hacer efectivo el potenciamiento del desarrollo armónico e integral y de manera general, la garantía de derechos promoviendo la vivencia de experiencias con niñas, niños, familias y cuidadores, en coherencia con la Política Pública promulgada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240710-151732.945566.1496507 1
2024-07-15T19:14:35-05:00 - Pagina 4 de 11

Igualmente, se invita a complementar y/o ampliar con los referentes normativos de política pública del distrito, que posicionan la garantía de los derechos de las niñas, los niños y sus familias desde diferentes vertientes. Este abordaje les permite entrar en diálogo además de la inclusión, con temas como la diversidad cultural, la equidad, de género, el conflicto armado, entre otros, que cobran sentido en el trabajo cotidiano del jardín infantil.

3. IDENTIDAD Y SABER PEDAGÓGICO

El Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas se fundamenta en la pedagogía de la responsabilidad de María Montessori, reconociendo la diversidad y las particularidades de cada niña, niño y sus familias. El enfoque pedagógico desde el arte y el reciclaje, busca transformar las realidades de los niños y las niñas mediante la reutilización y conservación del entorno, ofreciendo experiencias pedagógicas que promuevan la curiosidad, el aprendizaje autónomo y el vínculo con la naturaleza.

Se evidencia la adopción de los principios montessorianos al fomentar la autonomía, el respeto por el niño, la creación de ambientes preparados, y la responsabilidad y participación activa. Estas prácticas no solo enriquecen el aprendizaje individual de los niños, sino que también promueven la conciencia ambiental y la transformación social dentro de su comunidad.

De este modo, se crean escenarios artísticos que no solo desarrollan habilidades creativas, cognitivas y emocionales en las niñas y los niños, sino que también les enseñan a valorar y cuidar su entorno. Los proyectos de arte con materiales reciclados son una parte integral del currículo, permitiendo a los niños y niñas explorar su creatividad mientras aprenden sobre sostenibilidad y conservación.

Además, el jardín promueve la autonomía y la responsabilidad en los niños y niñas, alentándolos a tomar decisiones y asumir responsabilidades desde temprana edad. El reconocimiento de la diversidad es otro pilar fundamental, con actividades que celebran y respetan las diferencias culturales, étnicas y personales de cada participante del jardín. Esto se refleja en un ambiente inclusivo y respetuoso donde cada niño y niña se siente valorado y aceptado.

Es importante ampliar y profundizar en las concepciones propias de niño y niña, desarrollo infantil, enfoque diferencial, atención integral, de las profesionales de atención a la primera infancia y de familias, en el marco del proyecto pedagógico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240710-151732-9455b61-1466071
2024-07-15T19:14:35-05:00 - Pagina 5 de 11

Lo anterior, no solo mejora la calidad de la educación proporcionada, sino que también contribuye al bienestar y al desarrollo integral de los niños y niñas.

El jardín infantil referencia y describe *"los rincones, proyectos de aula, talleres y cesta de los tesoros y las asambleas"*, como las principales estrategias que se privilegian para el trabajo pedagógico cotidiano. Se evidencia el diseño e implementación del ambiente pedagógico en cada una de las estrategias mencionadas. Cada estrategia está cuidadosamente planificada y adaptada para crear un entorno educativo que promueva el aprendizaje significativo, la autonomía, la creatividad y el desarrollo integral de los niños y niñas, alineándose con los principios de la pedagogía Montessori y el contexto específico del jardín.

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

En el desarrollo de este criterio manifiestan su organización curricular desde los ejes de trabajo que orientan su práctica, los cuales están articulados a los mencionados en el *Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito SED-SDIS (2019),* reflejando su comprensión e interpretación siendo aspectos que dotan de sentido y organización la experiencia pedagógica.

Sin embargo, al momento de concretar los desarrollos por fortalecer es importante revisarlos, puesto que estos determinan qué van a potenciar las niñas y niños en términos de desarrollo, en concordancia con la intencionalidad pedagógica del jardín infantil.

En este sentido, es necesario revisar y ajustar los desarrollos mencionados en este criterio y que el equipo de trabajo comprenda mejor su intencionalidad, dado que refieren en su lugar, algunas acciones como: *"Propiciar escenarios en donde se sienta seguro-a en compañía de las personas adultas que le rodean, a las cuales les expresa sus sentimientos", "Brindar escenarios donde se promueve la independencia y autonomía de los niños y las niñas a la hora de comer, respetado sus tiempos y el disfrute de los alimentos", "Propiciar escenarios en donde los niños y las niñas experimenten diversos recursos de expresión plástica no convencionales", "Proponer soluciones a problemas cotidianos desde el juego inmediato reconociendo aquello que le molesta"*,etc. Como lo tienen explícito, no se logra evidenciar lo que las niñas y niños van a potenciar, dado que se expone o registra la acción pedagógica que las maestras y maestros llevan a cabo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240710-151732-9405b6-1496507 1
2024-07-15T19:14:35-05:00 - Pagina 5 de 11

Por consiguiente, se precisa que *desarrollos por fortalecer*[1] *o referentes de desarrollo*[2] son formulaciones especificas en perspectiva de desarrollo siendo estos el referente del trabajo pedagógico los cuales se derivan de cada uno de los ejes propuestos y que, a su vez, se estructuran ya sea por niveles o rangos etarios (edades), constituyéndose en un punto de partida para comprender el desarrollo infantil y ser estructurante en la planeación de acciones y experiencias.

5. PROCESO DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO

Al inicio del documento, se describe un proceso integral de acompañamiento a los niños y niñas con discapacidad o alteraciones en su desarrollo. Este proceso se realiza en articulación con la estrategia entre pares, lo que permite una inclusión efectiva y el apoyo mutuo entre los niños y niñas. La “estrategia entre pares” fomenta un entorno de colaboración y empatía, fundamental para construir un entorno educativo donde todos los niños se sientan valorados y apoyados, independientemente de sus capacidades o diferencias.

El proceso de observación y seguimiento al desarrollo de los niños y niñas en el jardín infantil, desde su comprensión, está diseñado para capturar y entender sus particularidades. Esto proporciona a las profesionales de atención a la primera infancia un referente claro para dirigir su trabajo pedagógico, basándose en un conjunto de transformaciones en el desarrollo que guían sus acciones y decisiones educativas.

Por consiguiente, los instrumentos utilizados (planeador, observador e informe trimestral) permiten un seguimiento minucioso y sistemático del desarrollo de cada niño y niña, facilitando la planificación de actividades adecuadas y la creación de ambientes enriquecidos en experiencias de aprendizaje.

Se considera necesario incluir anexos o ejemplos reales (diligenciados) de cada uno de los instrumentos mencionados, en donde se evidencie la coherencia con

[1] Protocolo construcción y actualización proyecto pedagógico. Desarrollos por fortalecer: Entendido como formulaciones específicas que aportan a la maestra o maestro un referente hacia donde conducir su trabajo pedagógico, teniendo en cuenta que el desarrollo de las niñas y los niños es un trabajo progresivo, no lineal que presenta irregularidades. Definición del lineamiento pedagógico y curricular de la educación inicial en el Distrito (SDIS, 2013 Pág. 46)

[2] Protocolo construcción y actualización proyecto pedagógico. Referentes de desarrollo: “¨[...] Conjunto de transformaciones en el desarrollo, comunes a niñas y niños en la primera infancia. Cada una de ellas, da cuenta de momentos cruciales en el desarrollo infantil que se presentan desde el espectro amplio por el que puede irse moviendo cada niño y niña, atendiendo a la idea de avances y retrocesos que caracterizan su desarrollo[...]”. Traduce aquello que el talento humano desea potenciar de manera contextualizada y tomando en cuenta las interacciones sociales. Bases Curriculares para la educación inicial y el Preescolar (MEN, 2017 Pág. 52)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240710-151732-9d5b61486507f1
2024-07-15T19:14:35-05:00 - Pagina 7 de 11

los ejes de trabajo, los desarrollos por fortalecer en las niñas y en los niños, desde el sentido de la educación inicial.

6. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA Y MOVILIZACIÓN

El documento indica que la comunidad educativa participa activamente en la construcción y divulgación del proyecto pedagógico a través de un proceso colaborativo que involucra a niños, padres, la comunidad y el personal del jardín infantil. Este enfoque colaborativo asegura que el proyecto se mantenga relevante, adaptado a las necesidades e intereses de los niños y en constante evolución.

La divulgación del proyecto pedagógico se realiza mediante una combinación de reuniones, materiales impresos, herramientas digitales y encuentros participativos. Estas estrategias aseguran que la comunidad educativa esté informada, comprometida y participe activamente en la construcción y actualización del proyecto, promoviendo un entorno colaborativo y transparente.

Es preciso que, ampliando este criterio, se identifiquen los resultados relevantes de estos espacios, de modo que se resalten las voces de las niñas, los niños y sus familias respecto a sus intereses, aportes y expectativas en el proceso de construcción y/o ajuste del proyecto pedagógico. Implementar otras estrategias adicionales puede asegurar que sus voces sean más visibles y activas en el proyecto pedagógico, fortaleciendo la colaboración y el sentido de pertenencia. Esto garantiza que las necesidades y opiniones de todos los miembros de la comunidad educativa sean valoradas y consideradas en la toma de decisiones.

7. ACCIONES PARA ACOMPAÑAR LAS TRANSICIONES SENSIBLES, SEGURAS Y ARMÓNICAS

El criterio muestra la comprensión que tiene el jardín infantil hacia algunos tránsitos que viven los niños y las niñas, especialmente aquellos con discapacidades o alteraciones en el desarrollo. Se destaca la importancia de generar procesos de acompañamiento y trabajo articulado con las familias, con el fin de aportar en el proceso de desarrollo integral de las niñas y los niños del ciclo inicial.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240710-151732-9d5b61-1496507
2024-07-15T19:14:35-05:00 - Pagina 8 de 11

Es preciso que, el jardín reconozca las transiciones como momentos de cambio donde las niñas y los niños experimentan situaciones diferentes a las que están viviendo, lo que implica un trabajo articulado con las familias para poder acompañar de manera sensible y segura desde la perspectiva de la atención integral y el potenciamiento al desarrollo en cada uno de los entornos en donde transcurre su vida.

Lo anterior, en tanto las transiciones que viven las niñas y los niños de primera infancia pueden estar asociadas a diferentes hitos como (MEN, s.f.): 1. El ingreso a la Educación Inicial, que puede ser el paso de las niñas y los niños de su hogar a un jardín infantil, un Centro de Desarrollo Integral o una institución educativa. 2. El ingreso a la Educación Básica, que se da en el paso de transición a primero de primaria. 3. El cambio de modalidad de educación inicial o Institución Educativa, o el cambio de nivel o grupo, los cuales pueden darse en cualquier momento de la trayectoria. 4. Las transformaciones en las rutinas y en la vida cotidiana, asociadas a los cambios recién mencionados o a otros relacionados con las dinámicas familiares o comunitarias.

Por consiguiente, se sugiere al equipo de trabajo del jardín infantil complementar y ampliar este criterio, retomando el concepto de transiciones y su incidencia en la primera infancia, contemplando entre otros aspectos:

- *Los derroteros que contempla la institución para garantizar el proceso de acogida de las niñas y los niños que por primera vez ingresan al jardín infantil.*
- *Los mecanismos para establecer articulación y continuidad de la acción pedagógica entre los niveles.*
- *Las acciones que el jardín infantil propone para garantizar el tránsito efectivo y armónico de niñas y niños a otros escenarios educativos (a otro servicio de educación inicial o al primer grado obligatorio.*
- *Las transformaciones en las rutinas y en la vida cotidiana, asociadas a los cambios recién mencionados o a otros relacionados con las dinámicas familiares o comunitarias.*
- *E igual, mantener atención sobre ¿Cómo se vinculan y se articulan las acciones de profesionales del equipo de atención a la primera infancia y administrativo, así como, con la familia para fortalecer el proceso de acogida?*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240710-151732-9455b61-1466071
2024-07-15T19:14:35-05:00 - Pagina 9 de 11

Lo anterior, desde el reconocimiento de las condiciones particulares para acompañar de manera armónica, sensible y efectiva los procesos de desarrollo y de tránsito de cada niña y cada niño.

8. OBSERVACIONES GENERALES

Es importante que el proyecto pedagógico continúe siendo un documento dinámico de apropiación, discusión y reflexión pedagógica en coherencia con la cotidianidad del jardín infantil, de tal manera que, es fundamental que el equipo dialogue, revise y fortalezca el proyecto partiendo de las observaciones hechas en el presente concepto técnico.

Para asegurar el éxito del proyecto pedagógico del jardín infantil cofinanciado San Pablo Manitos Unidas, es esencial seguir implementando un enfoque integral que contemple la observación y seguimiento continuo del desarrollo infantil, planificación y evaluación estratégica del proyecto, inclusión y personalización del aprendizaje, creación de ambientes de aprendizaje enriquecidos, participación activa de las familias, documentación sistemática y adopción permanente de innovaciones pedagógicas. De esta manera, se garantiza que cada niño y niña reciba una educación adaptada a sus necesidades y contextos, fomentando su desarrollo integral, la colaboración comunitaria y la relevancia educativa a lo largo del tiempo.

Se sugiere consultar el *Protocolo Construcción o Actualización del Proyecto Pedagógico PTC-PSS- 058 SDIS – 2021*, como un referente que brinda orientaciones en relación a los criterios para la revisión y ajustes del proyecto pedagógico desde el sentido de la educación inicial.

Disponible en:
https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/4.infancia/20211210_ptc_pss_058_v0_construccion_actualizacion_proyecto_pedagogico.docx

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240710-151732-9465b6-14955071
2024-07-15 19:14:35-05:00 - Pagina 10 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CT JIC SAN PABLO MANITOS UNIDAS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240710-151732-9465b6-14955071 Creación: 2024-07-10 15:17:32

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-15 19:14:34

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: JOHANNA PAOLA LOZANO BENAVIDES

Johanna Paola Lozano Benavides
53132185
jlozanob@sdis.gov.co

Revisión: YOLIMA RAMIREZ VALENZUELA

YOLIMA RAMIREZ VALENZUELA
55155418
yramirezv1@sdis.gov.co
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-15
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Digitalizado con CamScanner

Elaboración: RUTH MARITZA DIAZ GOMEZ

Maritza Díaz Gómez
52371700
rdiazg@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240710-151732-9465b6-14955071
2024-07-15 19:14:35-05:00 - Pagina 11 de 11

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CT JIC SAN PABLO MANITOS UNIDAS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240710-151732-9465b6-14955071 Creación: 2024-07-10 15:17:32

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-15 19:14:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Maritza Díaz Gómez rdiazg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-07-10 15:17:51 Lec.: 2024-07-11 10:55:17 Res.: 2024-07-11 10:55:20 IP Res.: 152.203.144.234
Revisión	YOLIMA RAMIREZ VALENZUELA yramirezv1@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-15 SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-07-11 10:55:20 Lec.: 2024-07-11 10:58:52 Res.: 2024-07-11 10:58:58 IP Res.: 186.154.37.95
Revisión	Johanna Paola Lozano Benavides jlozanob@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-07-11 10:58:58 Lec.: 2024-07-15 08:15:35 Res.: 2024-07-15 08:15:38 IP Res.: 186.84.88.64
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-15 08:15:38 Lec.: 2024-07-15 19:14:29 Res.: 2024-07-15 19:14:34 IP Res.: 191.95.52.150

“TRANSFORMANDO Y PINTANDO LA NATURALEZA VOY CUIDANDO”



FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA

JARDIN INFANTIL SAN PABLO MANITOS UNIDAS

2024

PROYECTO PEDAGÓGICO

“TRANSFORMANDO Y PINTANDO LA NATURALEZA VOY CUIDANDO”

ELABORADO

GIOVANNA MARCELA MARIN

ANA YURY PAJOY

YASMID RUBIANO

YEIMMY TORRES

PATRICIA DIAZ

DANIELA ORTIZ

JENYFER ROA

FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA

JARDIN INFANTIL SAN PABLO MANITOS UNIDAS

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

BOGOTÁ D.C

2024

CONTENIDO

1. CONTEXTO SOCIOCULTURAL 4

2. MARCO POLITICO Y LEGAL 18

3. IDENTIDAD Y SABER PEDAGOGICO 32

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR 40

5. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA Y MOVILIZACIÓN 49

6. ACCIONES PARA ACOMPAÑAR LAS TRANSICIONES SENSIBLES, SEGURAS Y ARMÓNICAS 51

ANEXOS 53

1. CONTEXTO SOCIOCULTURAL

El Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas se encuentra ubicado en la Localidad novena (Fontibón), UPZ 77 en el barrio Kasandra, Carrera 136 Nº 16-18, limita por el norte con la Avenida Centenario, una vía principal de salida hacia los municipios aledaños de la ciudad de Bogotá como Funza y Mosquera. Por el sur, el barrio Kasandra limita con el río Fucha. En sus costados este y oeste, el barrio colinda con la carrera 134 y la carrera 137, respectivamente.



Figura 1 “ localidad de Fonitbon-seccion Kasandra “

Este barrio con el paso de los años ha empezado a mejorar con la instalación de comercio, bodegas e industrias y la implementación de nuevos negocios en este proceso de mejoramiento se resaltan algunas empresas de reciclaje que cumplen una función muy importante, ya que no solo supone la reutilización de elementos y objetos, si no que permite que las familias puedan ser vinculadas de forma laboral y poder generar ingresos económicos a sus núcleos familiares.

Es importante reconocer que, observando la problemática social de este barrio, la Fundación Manos Unidas de Colombia y desde la vocación social de sus pastores José Vicente Fique y su esposa y familia, su misión a lo largo de estos años es promover la transformación del entorno nutricional, educativo, social, económico,

cultural y ambiental, a través de actividades dirigidas por el sentido de compromiso y de responsabilidad social, teniendo como base un conjunto de principios y valores de solidaridad humana, que articulan soluciones creativas a las problemáticas de los niños y las niñas, manteniendo una visión del servicio con efectividad y calidad; convertirse en un agente promotor de transformación social.

Es por esto que el Jardín San Pablo Manitos Unidas, fue y es pensado desde una mirada social y trasformadora en donde su principal población son los niños y las niñas en edades de 2 - 3 años y 11 meses de edad equivalentes a los niveles de párvulos y prejardín, por tal motivo contamos con una infraestructura que nos permite brindar a las niñas y los niños experiencias pedagógicas y ambientes enriquecidos para el disfrute del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, brindando un cuidado calificado con talento humano idóneo a nivel administrativo, pedagógico, apoyo alimentario de calidad, en donde como unidad operativa entendemos que la realidad de las familias y nuestros niños y niñas puede ser reestructurada desde sus sentimientos, sentidos, ideas y experiencias, ahora bien dentro de las siguientes imágenes se evidenciara la estructura física y organización de la unidad operativa donde se llevan a cabo proceso de transformación y cuidado de la naturaleza por medio de experiencias significativas.



Figura 2 “ Estructura Física 1p - J.I San Pablo Manitos Unidas “

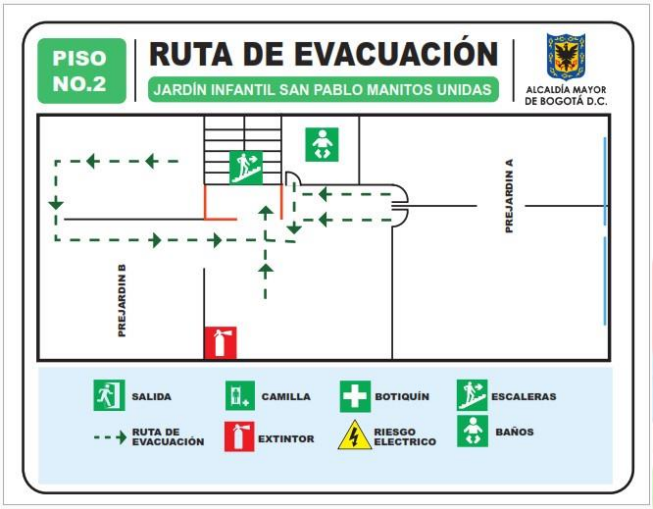


Figura 3 “ Estructura Física 2p - J.I San Pablo Manitos Unidas “

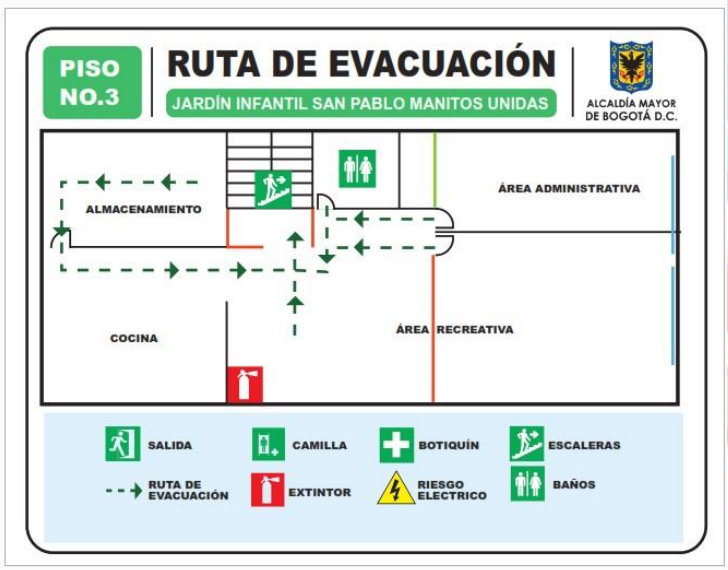


Figura 4 “ Estructura Física 3p - J.I San Pablo Manitos Unidas “

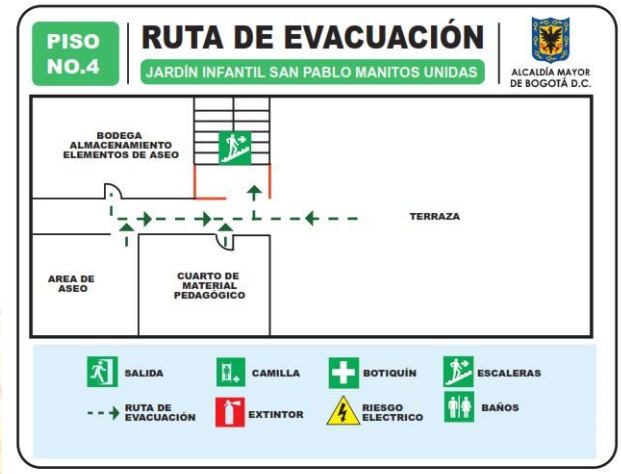


Figura 4 “ Estructura Física 3p - J.I San Pablo Manitos Unidas “

Ahora bien algunas de las familias vinculadas a nuestra unidad operativa , laboran en el tema que aborda el reciclaje y/o dentro del comercio formal e informal fuera y dentro de la localidad, esto nos ha permitido que desde allí, cada uno de ellos puedan realizar aportes significativos, en donde de manera creativa han transformado cartones, hojas, cajas y demás elementos que se encuentran dentro de lo que denominamos reciclaje, así también esto ha permitido que dentro de nuestra unidad operativa estén relacionadas con el componente de PIGA y todo lo relacionado al manejo de residuos dentro y fuera de la Unidad Operativa.

ESTRATEGIA ENTRE PARES

En el marco de la atención integral con Enfoque Diferencial en el JI San Pablo Manitos Unidas se implementa la estrategia Entre Pares, durante la atención puede variar el ingreso y egreso de los niños y las niñas con discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo, al igual que los tipos de apoyos, tipos de discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo y clases de discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo, de acuerdo con las particularidades de cada niño y niña lo que permite que se garantice la implementación de ajustes razonables en las experiencias pedagógicas del proyecto pedagógico a partir del Diseño Universal del Aprendizaje.

De esta manera en articulación con la responsable de la unidad operativa se establece un espacio de diálogo donde se convoca a los agentes educativos que aportan al proceso, es importante contar como mínimo con los siguientes agentes:

- La familia (madre, padre, acudiente, cuidadora o cuidador)
- Profesionales en atención a la primera infancia según sea el nivel y profesional del equipo trasversal
- La o el educadora/or especial

En este espacio se genera un diálogo de saberes con la familia para realizar el acercamiento a la historia de vida del niño y/o niña con discapacidad o alteraciones el desarrollo que va ingresar a la estrategia Entre Pares bien sea por ruta local y observación.

- **Acompañamiento y Orientación Pedagógica Disciplinar**

Estos procesos de acompañamiento y orientación aportan a los procesos de permanencia y participación, y a su vez permiten evidenciar el rol pedagógico de las y los profesionales de Salud (fonoaudióloga, fisioterapeuta y terapeuta ocupacional), para fortalecer las prácticas inclusivas.

Cada profesional, se centra en la orientación desde su disciplina, sin embargo, ha logrado una mirada holística de los procesos y desarrollos de niñas, niños para así aportar de una manera integral a los procesos de ellas y ellos. Estas solicitudes la realizan por la educadora especial en pro de favorecer el proceso de participación de la niña o el niño con discapacidad y alteraciones en el desarrollo. Estas (AOPD) se solicitan según las necesidades y requerimientos al interior de la unidad operativa mediante el diligenciamiento de un link institucional de solicitud de AOPD (para jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural) y se registran formatos generados en el acompañamiento los cuales se archivan en la historia social del o la participante.

- **Grupos de Estudio Interdisciplinarios**

Los GEI se llevan a cabo como última opción, luego de la implementación de múltiples estrategias que no han dado el resultado esperado y que han llevado a que la situación de alerta del proceso se intensifique, requiriendo acciones inmediatas y efectivas, ya sea realizando la solicitud de este tipo de acompañamiento y orientaciones pedagógicas disciplinares o con actores diferentes al equipo de apoyo a la inclusión. Se registra dicho proceso en formato Acta y se archiva en la historia social del niño o niña y se realiza según las necesidades y requerimientos al interior de la Unidad Operativa.

- **Caracterización de Apoyos en Relación al Desarrollo**

El profesional en educación especial registra en dicho formato la necesidad de uso de productos de apoyo y acompañamientos requeridos con la intensidad correspondiente, de acuerdo a la observación al desarrollo; este proceso, es un insumo para ir consignando los avances y los desarrollos por fortalecer de niñas y niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, lo cual orienta la actualización de los ajustes razonables y pedagógicos, cabe mencionar que este se elabora cada tres meses.

- **Encuentros Pedagógicos**

Para complementar las acciones que garanticen la participación con equidad de niñas y niños, se planea y se realiza encuentros pedagógicos desde el diálogo de saberes; estos son concertados con las y los responsables de la unidad operativa, según corresponda, y la temática a desarrollar surgirá de los intereses al interior de la misma. Estos espacios se registran en el formato de Planeación y registro de encuentros pedagógicos y su respectivo Formato Planilla de asistencia.

- **Proceso de Asesoría y Empoderamiento con Familias**

Se generan encuentros individuales con cada familia de acuerdo a las necesidades particulares de las niñas y los niños; los encuentros pueden desarrollarse en visitas domiciliarias, o programarse para la socialización de los procesos: entrega y retroalimentación de planes caseros, acompañamientos a procesos de activación de rutas o acceso a redes. Las actas de los acompañamientos individuales se archivan en la historia social del o la participante, en el caso de los acompañamientos grupales, las actas y planillas de asistencia se archivan en el expediente de la unidad operativa: Programas de capacitación a participantes de los servicios sociales. Esto último en el caso de jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural.

- **Planes Caseros**

Dentro del acompañamiento con las familias, se elaboran planes caseros que reconozcan las particularidades y características de las niñas y los niños. Es importante señalar que los planes caseros se priorizan en las siguientes situaciones:

- Receso en el mes de diciembre.
- Incapacidades médicas prolongadas y que permita la ejecución de las actividades.
- Fines de semana cuando se estén fortaleciendo actividades de la vida diaria e instrumentales cuando sea necesario.
- Cuando la o el educadora o educador especial y agentes educativos y culturales lo consideren pertinente, realizando un análisis del proceso de desarrollo de la niña o el niño.
- Informe de Superación de Barreras para la Participación o Alteraciones en el Desarrollo

De acuerdo a los procesos de observación y caracterización de apoyos registrados, cuando las niñas y niños acompañados por la o el profesional en educación especial, logran alcanzar mayores destrezas y hayan superado las barreras para su participación. El profesional en educación especial informa la superación de la alteración o barrera a la o el responsable de la unidad operativa, para que se realice la novedad de intervención correspondiente en el sistema de información.

- **Informe Pedagógico**

EL informe pedagógico se elabora en articulación con los profesionales de la unidad operativa o grupo de atención; el informe pedagógico es un conjunto de acciones, recomendaciones y sugerencias al momento de las transiciones efectivas y armónicas de las niñas y los niños de primera infancia.

Entendiendo lo anterior por medio de una encuesta realizada mediante formularios de Google, (Anexo) nos ha permitido conocer que de las 71 familias que son atendidas dentro de nuestra Unidad Operativa, en su gran mayoría 79% son de nacionalidad Colombiana; el otro 21% provienen del país de Venezuela, el cual hace unos años ha venido presentando crisis política, económica y social que afronta dicho país, ha enmarcado la expulsión de miles de habitantes al exterior. Colombia siendo país vecino ha sido fuertemente impactada por las migraciones forzadas de personas provenientes de Venezuela, como también por los desafíos y dificultades de los procesos de integración de los inmigrantes, buscando prevenir la vulneración directa o indirecta de los derechos humanos, es por esto que muchas de estas familias llegan a barrios aledaños a Kasandra pues estos son barrios que cuentan con arriendos y servicios públicos económicos, posibilitando a estas familias un

mejor estilo de vida para cada uno de los **integrantes de su núcleo familiar.**

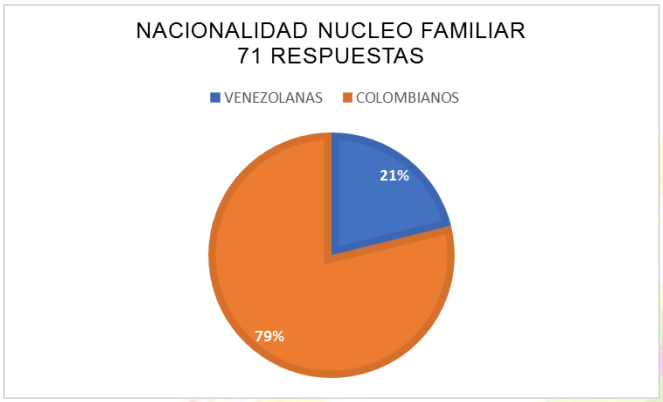


Figura 5 " Diagrama – Nacionalidad J.I San Pablo Manitos Unidas "

La población del jardín San Pablo Manitos Unidas atiende a familias de barrios socioeconómicos bajos, en su mayoría son de estratos 1 y 2, como lo es Kasandra, Alameda, Chircal, villa Andrea, planadas, entre otros, muchas madres, padres cabeza de familia son trabajadoras del sector, ya que esta es una zona empresarial y permite que muchas familias puedan laborar

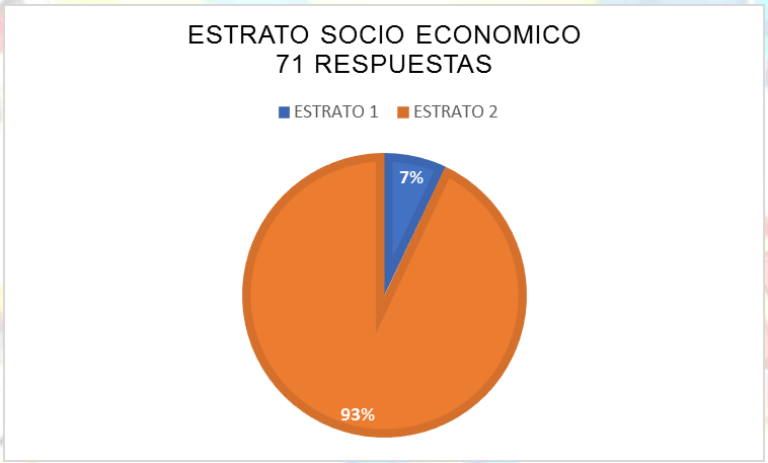


Figura 6 " Diagrama – Estrato Socio Económico J.I San Pablo Manitos Unidas "

Dentro de nuestra unidad operativa los tipos de familias que se encuentran vinculadas al Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas el 43.4% son familias nucleares, el 5,2% compuestas, 14,5% compuestas y un 30.3% extensas y el 1%

Homoparental por lo cual, la mayoría de ellas no cuentan con redes de apoyo, que les permita un cuidado acorde a las necesidades de los niños y las niñas, puesto que para garantizar la economía de la familia la mayoría de ellos sale a buscar trabajo y/o trabajar de manera formal e informal de tal manera que nuestra Unidad Operativa desde lo que lo compone garantiza el cuidado calificado de cada uno de ellos niños y las niñas, mientras sus familias se ocupan de las obligación económicas de sus hogares.

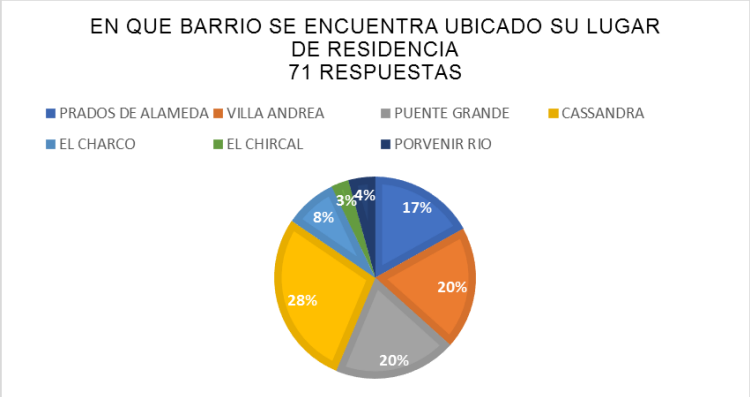


Figura 7 " Diagrama – Barrio de vivienda J.I San Pablo Manitos Unidas "



Figura 8 " Diagrama – Tipo de vivienda J.I San Pablo Manitos Unidas "

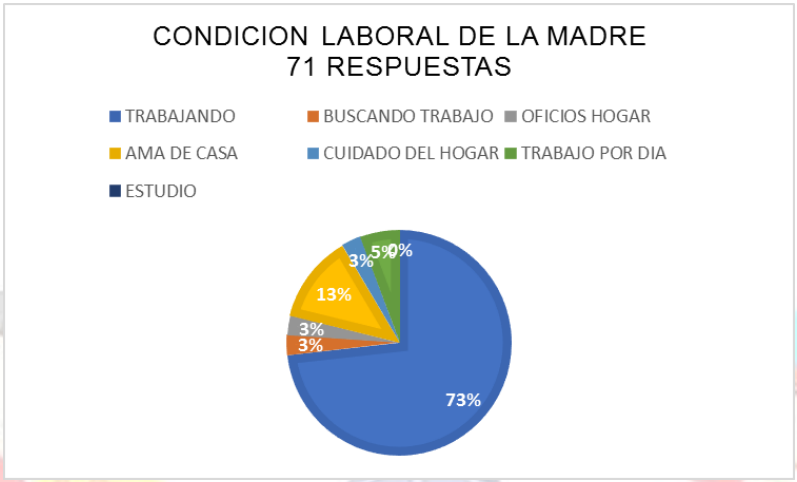


Figura 9 " Diagrama – Condiciones Laborales Madre J.I San Pablo Manitos Unidas "



Figura 9 " Diagrama – Condiciones Laborales Padre J.I San Pablo Manitos Unidas "

El 89% de las familias participantes del jardín San Pablo Manitos Unidas habitan en viviendas arrendadas, el 4% en vivienda familiar y tan solo el 7% en vivienda propia, ya que, a ser de estratos económicos bajos, no cuentan con recursos financieros necesarios que les permita acceder a algunos beneficios de vivienda como los subsidios o préstamos bancarios. En las gráficas también se puede observar que

muchas familias cuentan con un único proveedor y la mayoría de familias, son los hombres o por el contrario son padres o madres solteras y el desempleo o la dificultad para asegurar un adecuado cuidado de sus hijos, no les permite tener empleos con mayor estabilidad laboral y económica.

Así pues , en el barrio Kasandra existen dos proyectos que han venido tomando gran fuerza gracias a los líderes comunitarios de este sector, quienes, en compañía de la Fundación Bacatá, desde el 2016 han venido recopilando información y buscando oportunidades para la creación de espacios juveniles en los cuales la comunidad se pueda ver involucrada y alejarlos de problemas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas y la delincuencia, uno de ellos es animar a niños, niñas, jóvenes y familias a tener un mayor acercamiento a la literatura, por medio de la biblioteca pública comunitaria, "*El Gavilán Sabanero"*, desde este espacio surgen varios proyectos como "*El parque como escenario de arte y cultura como prevención de drogas"* en esta última, como unidad operativa hemos realizado algunas intervenciones, dando a conocer a los niños y las niñas como transformar materiales de manera creativa pero también de participación familiar, desde un contexto cotidiano y dinámico, así como refiere Nora Ros:

> *" El arte, en su más diversa expresión es una actividad eminentemente social, que se hace presente en la vida cotidiana del hombre. Es un aspecto central de su vida que le ayuda a diferenciarse del resto de los seres vivos ya que él es el único capaz de producirlo y disfrutarlo, el arte ocupa un lugar destacado para todos es parte de la experiencia publica, que a través de el se manifiesta la propia cultura"* (Ros, 2003)

De tal manera como unidad operativa el arte tiene un valor cultural y social, en donde las experiencias la vive cada uno de los niños y las niñas desde el cuidado de la naturaleza, llevándole a satisfacer sus necesidades estéticas y de conocimientos, estableciendo de esta manera un visión de la realidad, optimizando sus procesos de comunicación, llevando a ser agentes de transformación expresando se de manera tangible al hacerse conocer y reconocer su incidencia dentro de la relación con su entorno.

CARACTERIZACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS

PARVULOS

El grado párvulos está constituido por 3 grupos, en cada uno se atienden 12 niños y niñas, sus edades oscilan entre los 21 meses de edad y los 30 meses, en donde sus familias son Madres y Padres jóvenes con un empleo Informal, como comerciante, mecánico o algunos otros trabajando desde casa por medio de satélite, es importante resaltar que dentro de este nivel la mayor parte de población viene desde contexto de migración de su pueblo o ciudad entre algunas de ellas del norte de Colombia que han llegado a la capital con el fin de encontrar buenas condiciones de vida para sus hijos e hijas.

Así pues cada uno de los niños y las niñas suelen ser hijos únicos o con hermanos e edades entre lo 12 a los 15 años de tal manera que su contacto más cercano para ellos son sus padres o hermanos; de tal manera que en ocasiones suelen sen muy selectivos al relacionarse con sus pares o inclusive con el talento humano de la unidad operativa de tal manera que en medio de sus circunstancias suelen ser espontáneos, en donde la música y/o materiales no estructurados los ha llevado a sentirse como en casa, en donde se interesan por saber que esta al otro lado de cada puerta o espacio, por jugar a la casita o inclusive a experimentar nuevas formas de juego por medio de tapas, cajas y papel.

Nuestros niños y niñas también se interesan por saber qué hace la profesional o que objetos tiene en su maleta, o mirar que esta arriba en el tejado, que se escucha en la calle, en donde su lenguaje suele ser corto el cual se debe entender desde las concepciones de cada familia de tal manera que algunos de ellos a los alimentos les llaman diferente según sus raíces y costumbres de su familia.

PRE JARDÍN

Este nivel está conformado dos grupos de 20 niños y niñas cada uno, oscilan en las edades de 2 años y 1 meses a 3 años 11 meses, la mayoría de ellos ya han pasado por el nivel de párvulos de la unidad operativa de tal manera que ya están más familiarizados con su entorno o con las profesionales de la unidad operativa, la gran mayoría de las familias de este nivel cuenta con un trabajo formal o es independiente algunos de ellos aun después de salir de la unidad operativa suelen ser cuidados por una persona externa pues algunos de sus padres cuentan con trabajo por turnos.

Algunos de los niños y las niñas dentro del trascurso del año irán cumpliendo los cuatro años, desecándose por ser curiosos, alegres quienes disfrutan del compartir con sus "amigos" de las experiencias que viven día a día con sus profesionales, les gusta hablar de sus familias de lo que comieron o inclusivo de lo que vieron en sus casas, de sus juegos de sus personajes favoritos, algunos de los niños y las niñas disfrutan de los alimentos que se les ofrecen algunos se les dificulta consumir las verduras y las frutas ya que por la zona en la que viven no es muy frecuente que consuman estos alimentos, sin embargo poco a poco le han tomado el gusto a algunos vegetales, suelen mantener una gran creatividad y capacidad de asombro.

La mayoría de los niños y las niñas están con sus familias, compuestas por mamá papás y hermanos son de tipo familia nuclear en su mayoría, así como también otros niños cuentan con una familia extensa, donde la abuela es la cuidadora y vive con ellos, en otros casos las cuidadoras o acudientes son personas externas que los padres autorizan a su cuidado. Algunos de los niños y niñas son de origen venezolano, en su mayoría son de origen colombiano. En el tiempo que no se encuentran en el jardín las niñas y los niños comparten con sus familias en compañía de hermanos, en su gran mayoría las niñas y niños acceden a pantallas como medio de distracción en sus casas puesto que el parque más cercano suele ser no muy seguro para ellos; algunos niños y niñas son del norte de Colombia y dentro de este suelen indicarle a la profesional que desean escuchar como también disfrutan de la música de los ritmos movidos, entre ellos encontramos "paseo, son,

pulla y merengue" así como también pronuncian acentos diferentes al de la ciudad nombrando algunos elementos como mochila, zapatilla entre otras. Los niños y las niñas, juegan imitando roles que observan en su diario vivir, como imitar a las amigas de las de las madres haciendo videos en tik tok , esto para las niñas cuando toman una ficha de armar y simulan que es un celular en el que se miran y se graban bailando, para los niños su interés es otro, los niños juegan a la pistolas y con su gran imaginación y con los elementos que le ofrece el jardín logran crear pistolas con fichas de armar con tubos de ensarte Y ese es el juego de ellos a policías y ladrones a perseguir el uno al otro .

2. MARCO POLITICO Y LEGAL

Para sustentar legalmente esta propuesta se han tomado normas, decretos, leyes y artículos internacionales, nacionales, distritales y locales que se relacionan con la primera infancia, el arte y el reciclaje, por ende, abordaremos toda esta normativa que hemos tenido en cuenta no solamente para la construcción del documento sino también durante la implementación y prestación del servicio:

Desde La Convención de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y acogida por Colombia mediante Ley 12 de 1991, establece en su artículo 7:

> *"El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos"* (Unicef , 1991, pág. 51)

Por esto desde nuestra unidad operativa, uno de los documentos primordiales para realizar el proceso de inscripción de los niños y las niñas es el registro civil de nacimiento, pues somos garantes del derecho de reconocimiento e identidad que debe tener todo ciudadano en este caso los niños y las niñas.

Así también desde la convención de los derechos de los niños y las niñas, dentro de cada uno de los países y estados alrededor del mundo, con el fin de proteger y promover los derechos de los niños y las niñas, estipula en su artículo 13:

> *El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño. 2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias: a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas*. (Unicef , 1991, pág. 13)

En relación con el artículo abordado, resaltamos la importancia de la protección de expresión, libertad y el arte, es por ello que, desde la construcción del pacto de corresponsabilidad y propuestas pedagógicas se toma en cuenta la opinión, necesidades y sentir de los niños y las niñas, en el pleno ejercicio de sus deberes y derechos, reconociéndolos y apropiándose de ellos.

Así también desde el Plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional 2012-2019, en un compromiso de Estado enmarcado en el enfoque de derechos, estableció la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) y determinó como una de las estrategias, la necesidad de construir y ejecutar un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) en donde refiere:

> *"El grupo de niñez y adolescencia estará atendido a través de intervenciones educativas encaminadas a establecer Hábitos Alimentarios Saludables, donde se incentiva la actividad física, el aumento en el consumo de frutas y verduras y la reducción del consumo de productos azucarados, con preservantes y colorantes artificiales."* (Nacional, 2013 , pág. 66)

Es por ello que, desde la unidad operativa, se cuenta con una nutrición balanceada y de acuerdo a la edad de cada uno de los niños y las niñas llevándolos a incorporar hábitos de vida saludables dentro de sus rutinas diarias, aumentando el consumo de frutas y verduras e incremento de actividad física, permitiéndoles obtener un desarrollo pleno.

A Continuación de esto desde la Ley 1804 de agosto 02 de 2016 Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de

Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones para la garantía y desarrollo de los derechos de los niños y niñas en su artículo 4 señala que:

Definiciones. Para efectos de la presente ley se presentan dos tipos de definiciones basadas en los acuerdos y desarrollos conceptuales de la política: conceptos propios de la primera infancia, y conceptos relativos a la gestión de la política.

Conceptos propios de la primera infancia:

a) Desarrollo integral. El desarrollo integral en tanto derecho, conforme a lo expresado por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 29, es el fin y propósito principal de esta política. Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.

El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia.

b) Realizaciones. Las realizaciones son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral. El Estado colombiano se compromete a través de esta política a trabajar para que cada niño y niña: en tiempo presente:

**Cuente con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.*

* *Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud.*

* *Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.*

* *Crezcan en entornos que favorecen su desarrollo.*

* *Construya su identidad en un marco de diversidad.*

** Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.*

** Crezcan en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.*

En todos los casos en los que se presenten situaciones de vulneración o riesgo se generarán respuestas para la garantía y restitución de los derechos desde la integralidad propia del desarrollo del niño o la niña.

c) Entornos. Los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico.

El Estado colombiano se compromete a que en ellos se promueva la protección de sus derechos, se garantice su integridad física, emocional y social, y se promueva el desarrollo integral, de manera tal que los niños y las niñas puedan hacer un ejercicio pleno de sus derechos.

Conceptos relativos a la gestión de la Política:

d) Atención integral. Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial.

Para asegurar la calidad, la atención integral debe ser:

- Pertinente: Responde a los intereses, características y potencialidades del niño o la niña en el momento del ciclo vital por el que atraviesa, y a las características de sus entornos.

- Oportuna: Se da en el momento propicio y en el lugar en el que corresponde. Es eficaz en el tiempo justo.

- Flexible: Asegura que esté abierta a adaptarse a las características de las personas, los contextos y los entornos

- Diferencial: Valora a las niñas y niños como sujetos que se construyen y viven de diferentes maneras. Es sensible a sus particularidades en razón de la diversidad de situaciones, condiciones y contextos, y actúa intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación en razón a las diferencias.

- Continua: Ocurre con regularidad y de este modo garantiza los tiempos que requieren los niños y niñas en su proceso individual de desarrollo.

- Complementaria: Sus acciones tienen la cualidad de contribuir a la integralidad de la atención como resultado de la interacción y articulación solidaria entre los actores responsables de la protección integral de las niñas y niños en la primera infancia;

e) Ruta Integral de Atenciones (RIA). Es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio.

f) Seguridad Alimentaria y Nutricional. Conjunto de acciones articuladas que busca aportar a la realización de los derechos asociados a la alimentación y la adecuada nutrición de los niños y niñas.

Estas acciones buscan promover en las familias hábitos alimentarios y estilos de vida saludables que permitan mejorar el consumo de los alimentos y la nutrición, aportando el mejoramiento de la salud a la prevención de enfermedades ligadas a la alimentación mediante el reconocimiento, valoración e identificación de los haberes y prácticas culinarias. (Gobierno Nacional, 2016)

Dado lo anterior, desde el desarrollo integral las profesionales en primera infancia a través de las Experiencias pedagógica buscan fortalecer escenarios de participación en donde los niños y las niñas disfruten de vivencias y espacios significativos, considerando el arte como una manera de exploración y libertad, es por ello que desde la unidad operativa se busca por medio de ambientes

enriquecidos potenciar las habilidades sociales e interacciones sociales, junto con la gestión interdisciplinar, interinstitucional y territorial se busca implementar una acción coordinada de entidades, que permita mejorar la planeación y priorizar la atención y mejorar la calidad en la prestación de los servicios, programas y proyectos para atender más niños y niñas.

por otra parte, la Ley 1098 de 2006 Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia se reconoce el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, y establece la educación inicial como un derecho de los niños menores de 6 años, en el artículo 29:

> *Derecho al desarrollo integral en la primera infancia*
>
> *La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.* (Nacional, ICBF, 2006)

Partiendo de lo anterior nuestra unidad operativa tiene como principios básicos la implementación de una atención integral a todos los niños y niñas que dé cuenta de un desarrollo integral de cada uno de ellos, reconociendo el conjunto de políticas, acciones, servicios y condiciones que se deben adelantar de manera articulada por parte de la familia, la sociedad y el Estado, para garantizar de esta manera los derechos impostergables en protección, salud, nutrición y educación inicial de los niños y niñas.

Así mismo dentro del lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el Distrito Capital, se plantea acciones de las instituciones educativas en la ciudad, frente a aquello que se espera que experimenten los niños y las niñas menores de 6 años como parte de sus primeros años de infancia, reconociendo

las actividades rectoras las cuales permiten el proceso pedagógico de los niños y las niñas, es por ello que desde el mismo documento se plantean objetivos desde la educación inicial, como:

●Contribuir a la garantía del ejercicio de derechos desde la primera infancia, a partir de la generación de acciones a la promoción de su desarrollo, en el marco de la atención integral.

●Propiciar el bienestar de las niñas y los niños desde relaciones respetuosas y la comprensión de sus emociones, sabiéndose queridos, cuidados y protegidos.

●Disponer espacios y propuestas pedagógicas intencionadas y estructuradas, en las que habiten las actividades rectoras —juego, literatura, arte, exploración del medio— como los caminos propicios para promover el desarrollo integral de los niños y las niñas, en un ejercicio participativo que involucra activamente a las familias y a las comunidades.

●Favorecer intercambios y ejercicios que garanticen la atención integral de la primera infancia, a través de acciones intersectoriales e interinstitucionales oportunas y pertinentes.

Por consiguiente, a lo anterior, desde la unidad operativa, se generan experiencias significativas que den cuenta a los intereses y necesidades de los niños y niñas, por medio de actividades que potencien sus habilidades dentro de sus primeros años de vida.

por otra parte, encontramos que el Decreto 470 de 2007 "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital", con la cual se promueve y protege los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo intermitente, limitado, extenso o generalizado, dentro de su artículo 6 establece:

Los principios, orientan las acciones para la construcción y desarrollo de las dimensiones y acciones de la siguiente Política Pública en Discapacidad. Así, los principios de la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital PPDD son:

a. Democracia: se asume como un espacio de participación política, en donde se posibilita el reconocimiento de los derechos de los colectivos, la disertación, la crítica, en fin; el ejercicio de una ciudadanía basada en la libertad y en el desarrollo del ser humano, atendiendo a la corresponsabilidad, el empoderamiento y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

b. Autonomía: es la capacidad para tomar decisiones libres, y con ellas poder responder y satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores dentro de un marco funcional, social y político. Así, a todas las personas con discapacidad y sus familias se les debe reconocer y garantizar el libre ejercicio de formular y concretar sus proyectos personales, familiares y colectivos.

c. Equidad: este principio se refiere a la igualdad de oportunidades a partir de la inclusión de las personas con discapacidad sin ningún tipo de discriminación.

d. Diversidad: se entiende como el derecho al reconocimiento de lo heterogéneo, la diferencia, la individualidad, la Multiculturalidad y la interculturalidad. Es así como la multiculturalidad se asume como la posibilidad de escoger el tipo de vida de acuerdo a las preferencias que cada cual tenga, generando procesos de autoafirmación frente a la opción de ser distinta, distinto, de ser diferente, sin perder la capacidad de disfrutar y participar de las demás opciones humanas, es decir el derecho a ejercer una ciudadanía desde la diferencia en escenarios de una democracia participativa. Relacionada con ello la interculturalidad se entiende como la capacidad de relacionarse, conocerse y respetarse así mismo en relación con otras culturas hecho que se manifiesta en cualquier etapa del ciclo vital, independientemente del género, etnia y diversidad sexual a la cual se pertenece.

e. Participación: es la capacidad de ser y hacer parte en la toma de decisiones con respecto a temas de interés cotidiano y común. En otras palabras, la participación es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en las ciudadanas y ciudadanos. La participación será realmente efectiva mientras se modifiquen y amplíen las relaciones de poder. El fin de la participación debe perseguir la mejora sostenible de las condiciones de vida de la sociedad.

f. Corresponsabilidad Social: Tanto las instituciones Distritales gubernamentales como la Sociedad Civil y todas aquellas personas involucradas en el tema de la

discapacidad, deben participar y asumir compromisos para la gestión y desarrollo de la presente Política Pública y de las acciones que de ella se desprendan.

g. Sostenibilidad: es la capacidad para preservar la estructura ecológica y cultural para asegurar la distribución equitativa de los beneficios ambientales y culturales, con el fin de procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad. La sostenibilidad como principio, también hace referencia dentro de esta Política Pública, a la identificación de las posibilidades para reconocer, garantizar, gestionar y promover los recursos financieros que se pueden presentar en la ejecución de la misma y su repercusión en el tiempo, al considerar que las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadoras y cuidadores, estarán presentes a lo largo del tiempo como futuras generaciones.

h. Transversal e integral: es la capacidad de generar respuestas integrales, integradas e integradoras que atraviesen las dimensiones y las poblaciones.

i. Perdurabilidad: es la condición de permanencia o durabilidad de la política a lo largo del tiempo para garantizar su cumplimiento, evaluación, mejoramiento y reevaluación de todas las acciones planteadas y puestas en marcha.

j. Solidaridad: es la capacidad voluntaria de unirse a la causa de otros, es decir la capacidad de colaboración entre personas, grupos sociales y órdenes de gobierno, de manera corresponsable para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. (Consejo Distrital de Discapacidad, 2007)

Por lo tanto desde la unidad operativa se establecen orientaciones desde el quehacer pedagógico, como desde la dinámica familiar con el fin de reconocer las diferencias y las etapas de desarrollo de los niños y las niñas permitiendo de esta manera mantener una visión clara y objetiva frente al potenciamiento de habilidades y destrezas con el fin de garantizar los derechos de los niños y las niñas reflejados desde una atención de igualdad de derechos, sin discriminación, en la cual propiciamos experiencias significativas, buscando fortalecer habilidades interpersonales, sociales y artísticas de tal manera que los niños y las niñas, puedan vivir espacios de participación genuina e independientes basándonos en el artículo 44 de la Constitución Política Nacional de Colombia de 1991 en donde manifiesta que: “son derechos fundamentales de los niños y las niñas: la vida, la integridad

física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

De igual forma desde a Sentencia T437-21 de la Corte Constitucional de Colombia. Resolución conjunta 01 de 2023 “Por medio de la cual se adopta el Protocolo para el fortalecimiento de los mecanismos de identificación y caracterización de niños, niñas y adolescentes -NNA- en situación de discapacidad fuera del sistema educativo en Bogotá, D.C. y que requieran de atención inmediata, en cumplimiento a lo ordenado en la cláusula 4ª de la Sentencia T-437 del 2021.

Lo anterior, implica repensar, la discapacidad y realizar la transición hacia el paradigma social, enfatizando en los derechos de las personas con discapacidad, y reconociendo el ejercicio que se ha venido adelantando en exigibilidad de derechos, y que toma fuerza en el año 2006 cuando se hace visible el trabajo emprendido por las personas con discapacidad agrupadas en un movimiento social en la lucha por sus derechos; este movimiento social se refleja en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Asi también es importante resaltar que dentro de nuestra unidad operativa la familia desde su estructura se tiene en cuenta desde las vivencias de los niños y las niñas, así pues, nos acogemos al decreto 062 del 2014 en donde menciona:

> *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”.* (Bogota, 2014)

Es importante resaltar que dentro de la normativa hace referencia a la importancia de una infraestructura adecuada para la prestación del servicio en la primera infancia y para ello que Desde el Acuerdo 138 de 2004, se regula el funcionamiento de los establecimiento públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial, señala en el artículo 3:

La expedición de la licencia de funcionamiento de que trata el artículo primero del presente acuerdo, exigirá que se reúnan las condiciones relacionadas con niveles de atención, ubicación, infraestructura, proceso pedagógico, proceso nutricional, recurso humano y seguridad y salubridad, que se indican a continuación:

1. Niveles. Los Jardines Infantiles deberán atender a los niños y niñas según su edad, con criterios pedagógicos diferenciados, en los siguientes niveles:

a. Materno: De cero a menor de un año

b. Caminadores: De uno a menor de dos años.

c. Párvulos: De dos a menor de tres años.

D. Pre Jardín: De tres a menor de cuatro años.

e. Jardín: De cuatro a menores de seis años.

2. Ubicación. Sin perjuicio de lo establecido en el POT, en especial de lo contenido en el artículo noveno, los Jardines Infantiles no podrán estar ubicados en los puntos de concentración de riesgo definidos por la Administración Distrital.

3. Infraestructura. Además de dar aplicación a las normas establecidas por el ICONTEC en NSR -98, NTC 4595 Y NTC 9596 y a lo contemplado en la Ley 400 de 1997, Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999, los Jardines Infantiles deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

a. Dos metros cuadrados construidos por niño o niña atendidos.

b. Edificación que cuente con patio interior o que se encuentre cerca de un parque o zona verde.

c. Adecuación de escaleras con pasamanos y protección del acceso a escaleras.

d. Mínimo una unidad sanitaria por cada 20 niños o niñas.

e. Mínimo una unidad sanitaria para los adultos.

f. La cocina o área de preparación de alimentos debe estar aislada de los

salones de actividades de niños y niñas. Sus condiciones de seguridad deberán estar certificadas por el Cuerpo de Bomberos.

g. No se permitirá el uso de combustibles líquidos.

h. Si la edificación es de dos pisos, los niños y niñas de párvulos, prejardín y jardín deberán ubicarse en el primer piso.

i. Si el inmueble cuenta con terraza, en ningún caso esta podrá ser habilitada como zona de recreo o actividades de los niños o niñas de párvulos, prejardín y jardín.

4. Proceso pedagógico. El proceso pedagógico garantizará el cuidado calificado, el ejercicio de los derechos y deberes de los niños y las niñas y la promoción del desarrollo infantil.

5. Proceso nutricional. Todos los Jardines Infantiles deberán garantizar un adecuado nivel nutricional mediante el suministro de complementación alimentaria. Deberán adelantar vigilancia nutricional y promoverán buenos hábitos alimenticios y de vida saludable. En todos los casos las minutas patrón las definirá el DABS, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Secretaría de Salud en lo que a requerimientos nutricionales se refiere.

6. Seguridad y salubridad: Los Jardines Infantiles desarrollarán actividades y destinarán recursos a la protección de la integridad física de los niños y las niñas y demás integrantes del Jardín Infantil. El Jardín Infantil deberá observar todo lo dispuesto en el Decreto 332 de 2004 "por el cual se organiza el régimen y el sistema para la prevención y atención de emergencias en Bogotá y se dictan otras disposiciones", en especial lo contenido en el artículo decimosexto, relacionado con la responsabilidad de realizar o exigir análisis de riesgos, planes de contingencia y medidas de prevención y mitigación obligatorios.

7. Recurso humano: Los Jardines Infantiles privados garantizarán que las personas que desarrollan actividades en los mismos, sean vinculadas de conformidad con las disposiciones legales.

a. Se tendrá como mínimo por cada 20 niños o niñas, un licenciado en pedagogía infantil, licenciado en preescolar, tecnólogo en preescolar, normalista superior y/o bachiller pedagógico o formación afín.

b. Los jardines infantiles adoptarán las medidas necesarias que garanticen la idoneidad de las personas que se vinculen en actividades administrativas y

pedagógicas, cocina, celaduría y otros, las cuales deberán observar respeto por el buen trato y la dignidad de los niños y las niñas.

c. Por lo menos un profesional del jardín infantil deberá hacer curso de primeros auxilios en una entidad de reconocida idoneidad.

d. Los jardines infantiles existentes que a la fecha de la reglamentación de este acuerdo no cuenten con la calificación técnica exigida, deberán en el término de un año formar al personal mediante un curso de atención integral al preescolar. (Ministerio de Educacion Nacional, 2007)

Así pues, este acuerdo con lo anterior y resalta la importancia de la ubicación, disponibilidad e idoneidad , de la infraestructura y talento humano, que garantiza los derechos de los niños y las niñas, dado esto desde la unidad operativa se ejecuta y se establece un entorno protector, en donde se tienen en cuenta las necesidades, particularidades e interés de los niños y las niñas.

En la perspectiva de la Resolución 325 de 2009, SDIS, es definida como un derecho impostergable, en donde se garantiza el cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de los niños y las niñas, como lo establece en el artículo 1:

ARTÍCULO 1-DEFINICIÓN: la educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia, dirigido a garantizar el desarrollo del ser humano a través del cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de los niños y niñas desde su gestación y menores de seis (6) años. Se concibe como un proceso continuo, permanente e intencionado de interacción y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes dirigidas a reconocer las características, particularidades y potencialidades de cada niño o niña, mediante la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferentes a este ciclo vital. (Secretaria de Integracion , 2007)

Dado esto, se reconoce la importancia de la educación inicial dentro del ciclo de los primeros años como fuente principal de desarrollo de los niños y las niñas, dado esto desde la unidad operativa, se plantean diversas actividades enfocadas a potenciar las habilidades de cada uno de ellos, partiendo de aquello que les rodea y el cómo interactúan con la sociedad.

Por consiguiente, a lo anterior desde los estándares de control y vigilancia establecidos por la misma resolución, se establece lo siguiente:

a. Verificando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de la infraestructura para ofrecer un servicio en óptimas condiciones

b. verificando que los implementos del área de cocina que hacen parte del menaje cumplan con las características requeridas por la secretaría de integración social

c. dando cumplimiento a los estándares requeridos para la parte pedagógica, verificando el proyecto pedagógico y sus estándares en cuanto a planeación y verificación y cumplimento de formatos relacionados con esta área.

Ahora bien, desde la Guía técnica promoción del buen trato hacia los niños y niñas en los jardines infantiles del Distrito Capital, hace referencia a la promoción de acciones en el jardín infantil, que vinculen al talento humano, las familias, cuidadoras, cuidadores y comunidad, entorno al buen trato hacia los niños y niñas, para fortalecer los vínculos afectivos y de las prácticas de cuidado que garanticen condiciones óptimas para su desarrollo integral.

Así también dando énfasis a nuestro enfoque pedagógico, es importante mencionar que el Ministerio de Ambiente expidió la Resolución 2184 de 2019, por la cual empezó a regir en el 2021 el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país. La cual se implementa en la unidad operativa, con el fin de reciclar y hacer uso de dicho material aprovechable en cada una de las experiencias que se realizan con los participantes de la unidad operativa.

Alrededor de esto la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha establecido su compromiso respecto a la gestión ambiental adecuada de los residuos reciclables, en el marco de la expedición del Decreto 400 del 15 de diciembre de 2004 y la Directiva 009 del 1 de noviembre de 2006 que tiene por asunto “la inclusión social de la población recicladora de oficio…”, y la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental desde el año 2008 reglamentado actualmente mediante la

Resolución 474 de 2015 que a su vez se implementa entre otros, por medio del Programa de Gestión Integral de Residuos.

3. IDENTIDAD Y SABER PEDAGÓGICO

Así pues, es importante indicar que desde la unidad operativa se reconoce la diversidad y las particularidades de cada uno de sus participantes quienes en casos particulares los niños y las niñas presentan situaciones familiares complejas, de allí el principal objetivo dentro de la prestación de su servicio, hace alusión a transformar las realidades de cada uno de los niños partiendo de la reutilización y conservación de su entorno inmediato donde tienen la oportunidad para experimentar situaciones y sentimientos que le den sentido a su vida y de esta manera reencontrar y reconstruir el sentido como experiencia vivida y percibida, condiciones necesarias en una comunidad. Es por ello que luego de indagar sobre los intereses y particularidades de cada una de las familias de la unidad operativa en el jardín San Pablo adopta la pedagogía de responsabilidad en donde refiere: “Es motivar a los niños a aprender con gusto y permitirles satisfacer la curiosidad y experimentar el placer de descubrir ideas propias en lugar de recibir los conocimientos de los demás” (AIM DIGITAL , 2022) como pilar fundamental dentro de la ejecución de cada una de las experiencias pedagógicas pues esta nos hace alusión a propiciar vínculos con la naturaleza llevando a los niños y a las niñas a sentirse seguros multiplicando las oportunidades de aprendizaje en donde esta no debería ser una excepción puntual, sino un hábito.

Entendiendo que los niños y las niñas desde cada momento de su desarrollo son importantes y sus mentes poseen una capacidad asombrosa para aprender de manera inconsciente y consciente, comprendiendo así que el primer momento de desarrollo del ser humano es el más importante, puesto que está dotado de grandes energías creativas, así pues los niños y las niñas pueden adquirir habilidades con mucha facilidad que les permite ponerse en relación con el mundo externo de acuerdo a su carácter y formación, teniendo presente la problemática de nuestro contexto y lo anteriormente relacionado se promueven prácticas relacionadas al cuidado del medio ambiente como lo son el arte y el uso del material reutilizable en

los diferentes espacios y estrategias pedagógicas que le permita no solo al Jardín ser partícipe de experiencias significativas, sino también a toda la comunidad, fortaleciendo la autonomía, responsabilidad y reconocimiento de la diversidad. Es por ello que se organizan cuidadosamente escenarios artísticos, Dia del Reciclaje 17 de Mayo y reutilización de materiales para los niños y las niñas diseñados para fomentar su sentido estético y apreciación por aquello que le rodea, como también escenarios de participación genuina, llevándolos a plantearse sus propias hipótesis con respecto a su entorno favoreciendo los aspectos sociales, intelectuales, emocionales intereses y necesidades de acuerdo a contexto.

Así pues según lo dispuesto en el lineamiento pedagógico curricular para los jardines del distrito, se menciona que el desarrollo de la conciencia ambiental depende, en gran medida, de las experiencias que vivan los niños y las niñas, en la casa y en la educación inicial, como también las prácticas como reciclar, cuidar los recursos naturales, no arrojar basura en sitios no autorizados y entrar en contacto con la naturaleza son formas en las que comprenden el ciclo de la vida, y esto les lleva a hacer predicciones positivas sobre ello, que perdurarán a lo largo de su vida, pues según el lineamiento aprendizaje ecológico o ambiental se constituye como una contribución que realizan las niñas y los niños al cuidado de su mundo. Es por ello que a lo largo de las experiencias pedagógicas que se implementan se tienen en cuenta diversas estrategias que incentiven a los niños y las niñas al cuidado y preservación de la naturaleza y transformación de materiales en donde este le permite a los niños y niñas desenvolverse en su entorno inmediato que les rodea mediante el dominio de cualidades como la exploración, comunicación y relación con su entorno, siendo así un facilitador del conocimiento del mundo y su interacción, no solo de manera cognitiva sino que está necesariamente unido al desarrollo del afecto, de los intereses, de la relaciones de los niños entre sí y de éstos con los adultos que le rodean y le educan.

NUESTRO ENFOQUE EL ARTE Y EL RECICLAJE

El Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas no solo parte de las necesidades de una comunidad, sino que también se enfoca en los intereses de la misma, dando a

conocer que el modelo pedagógico de nuestro proyecto, lo enfocamos en la pedagogía de la responsabilidad de María Montessori, ya que esta autora plantea que siempre se tiene un espacio en el aula o fuera de ella en donde los niños y las niñas, pueden participar en la narración de cuentos, conversaciones, discusiones, esfuerzos de trabajo cooperativo, canto, juegos al aire libre y actividades lúdicas libres y de esta manera asegurar la comunicación, el intercambio de ideas, el aprendizaje de la cultura, la ética y la moral, de tal manera que puedan llegar a realizar obras artísticas de manera intencionada e independiente en donde realiza cosas por sí mismo, los dispositivos simples, y observa las cosas que se transforman los colores, la pintura, papeles de diferentes texturas, objetos multiformes entre otros en donde se generan diferentes cambios positivos no solo al medio ambiente sino también a la autoestima y autonomía de los niños y las niñas.

De tal manera que María Montessori comprendió la importancia de conservar los recursos del mundo y buscó despertar una conciencia de este tema en los niños; desarrollando así una filosofía de vida con la intención de ayudar a los niños a ser ciudadanos del mundo, capaces de comprender las interdependencias existentes entre todos los seres y su misión especial en la protección de la tierra y sus recursos e Incentivar a nuestros niños y niñas a crear, pero también a tener mayor conciencia sobre la importancia de reutilizar y reducir.

De esta manera nuestro enfoque desde la unidad operativa va ligado al arte “en la relación de las niñas y los niños con el mundo, prima lo sensorial y tiene un lugar la sinestesia, una asombrosa capacidad que permite establecer conexiones entre las experiencias en las que participan al vincular las sensaciones visuales, auditivas, olfativas táctiles entre sí” (Secretaria de Educacion del Distrito, 2019, pág. 48) es por ello que desde la ejecución de las experiencias artísticas, se transforman diferentes materiales desde los sentidos y necesidades de cada uno de los niños y las niñas.

De tal manera que según Lowenfeld y Lambert el arte es una actividad dinámica y unificadora, con un rol potencialmente vital en la educación de nuestros niños, por

ello el dibujo, la pintura o la construcción constituyen un proceso en el que el niño reúne diversos elementos de su experiencia para formar un todo con un nuevo significado (El arte en la primera Infancia, 2018) así pues es primordial dentro de nuestra unidad operativa el promover el arte como un medio de comunicación y transformación social, desde la pedagogía de la responsabilidad.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Las estrategias pedagógicas que implementa el Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas hacen parte de un conjunto de acciones encadenadas que se planean con anterioridad para alcanzar los propósitos que se han definido, estas estrategias orientan la praxis en coherencia con las intenciones de desarrollo del jardín, es aquí donde se da a conocer el trabajo que desarrollan las profesionales en atención a la primera infancia y el equipo interdisciplinario (psicología y educadora especial) y cómo lo adaptan para responder de manera concreta a los intereses y necesidades de los niños.

La unidad operativa cuenta con el modelo pedagógico Montessori teniendo presente el contexto donde está ubicado, permitiendo abordar el aprendizaje de una manera significativa y beneficiando no solo a las niñas y niños sino también a padres de familia, sociedad y entorno. Como profesionales en atención a la primera infancia el principal objetivo es potencializar capacidades cognitivas, comunicativas fortaleciendo la imaginación y creatividad, reconociendo las necesidades de cada uno de los niños y las niñas a través de la observación durante cada una de las experiencias pedagógicas.

A continuación, se mencionarán las estrategias pedagógicas que se utilizan y con las que se desarrollan las experiencias pedagógicas pata fortalecer y potenciar habilidades en las niñas y niños de la unidad operativa.

- EL PROYECTO DE AULA

El aprendizaje por proyectos de aula es un método de educación innovadora que surge a partir de la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner. Esta metodología permite que los niños adquieran conocimientos y competencias

convirtiéndose en protagonistas de su propio aprendizaje. Esta estrategia nos ha permitido escuchar a cada uno de los niños y niñas, para poder descubrir sus intereses, necesidades y poderlos motivar y que puedan aprender diferentes cosas nuevas, fortaleciendo sus conocimientos acordes a su edad, el niño es el protagonista de cada una de las actividades que se realizan ya que durante esta exploran y descubren diferentes situaciones, de donde surgen cuestionamientos sencillos pero muy importantes que hacen parte del desarrollo comunicativo e investigativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, cada una de las profesionales en atención a la primera infancia se replantean a diario y dan respuesta a algunas preguntas que surgen desde su experiencia tales como: ¿qué se quiere hacer?, ¿para que se quiere hacer? ¿Qué va a necesitar? ¿Qué resultados debo obtener? En definitiva, el proyecto de aula se puede definir como “un plan de trabajo con elementos coordinados de forma natural y con sentido orientado a la investigación sobre algún tema”, todo esto es un hilo conductor en donde son de suma importancia las experiencias, anécdotas y retroalimentaciones que cada uno de las niñas y niños nos brindan.

- LOS RINCONES

La organización del espacio del aula mediante rincones es una práctica muy habitual tanto en Educación Infantil como en Educación Especial. Los objetivos principales de los rincones de actividad (Muñoz, 2009) son favorecer la creatividad a través del juego, desarrollar la libertad y autonomía personal, y potenciar tanto los valores sociales de convivencia e igualdad como la curiosidad y la capacidad de experimentación. De este modo, en nuestra Unidad Operativa, cada una de las profesionales en atención a la primera infancia pone a disposición de las niñas y los niños, diversos materiales o recursos en diferentes espacios del aula, con objetivos de aprendizaje diferentes. En estos rincones, se debe tener en cuenta la intencionalidad y el propósito del mismo para proponer y generar la posibilidad que las niñas y niños desarrollen juego solitario o colectivo, la profesional en atención a la primera infancia ofrece a cada uno de los participantes, la posibilidad de trabajar

de forma individual y de forma colectiva, ya que cada una de estas formas trae consigo diferentes posibilidades de dar solución a problemas o conflictos que puedan surgir durante el desarrollo de la experiencia.

algunos de los rincones que implementamos son:

- Rincón de Disfraces: Dentro de este encontramos materiales como: pelucas, antifaces, collares, zapatos, pantalones, prendas alusivas a profesionales, animales o inclusive algunos atuendos característicos de las regiones de Colombia.
- Rincón de la Construcción: Dentro de este desde nuestra unidad operativa lo realizamos con fichas de encajar, palos de paleta, rollos de cartón, botones de ensartar, plastilina, cajas, tubos de ensarte, arma todos.
- Rincón de roles: para este se disponen de accesorios alusivos a una profesión, arte u oficio, set de herramientas, set de utensilios de cocina, bebes de juguetes, cocina pequeña, nevera y alimentos como frutas y verduras.
- Rincón de Artístico: para este disponemos de diferentes papeles, como craf, silueta, cartulina, pinceles, espuma, pintura, marcadores, crayones, tarros, lienzos, plastilinas, greda, foamy moldeable, papel periódico, hojas blancas

- EL TALLER

El proceso de enseñanza debe involucrar una serie de estrategias que permitan la construcción de aprendizajes significativos y una adecuada planeación. Por lo tanto, desde la unidad pedagógica el taller pedagógico es una estrategia en la cual se integra la teoría y la práctica promoviendo que las niñas y los niños puedan tener espacios de aprendizaje significativo, trabajo colaborativo, toma de decisiones, pensamiento crítico y comunicación asertiva con la activa participación de la profesional en atención a la primera infancia.

Así pues, el taller está basado esencialmente en el ejemplo; es un enseñar donde primero hay que presentar pruebas del oficio frente al que este nos conlleva una planeación para alcanzar los objetivos teniendo presente, aspectos como materiales, herramientas, escenarios y ambientes propicios.

Utilizar las técnicas del taller en el aula de Educación Infantil es una estrategia pedagógica eficaz porque, además de tomar como punto de partida los intereses intelectuales de cada uno de los niños y las niñas, proporciona a estos conocimientos que, más adelante, pueden ayudarles a resolver situaciones conflictivas de la vida cotidiana.

- CESTA DE LOS TESOROS

En el jardín infantil San Pablo Manitos Unidas, también implementamos una estrategia pedagógica llamada “Cesta de los tesoros” la cual trata de un cesto o cajón con objetos de diferentes materiales, pesos y texturas para que las niñas y los niños tengan la posibilidad de experimentar libremente. Este juego, permite que cada uno de los participantes puedan manipular elementos de la naturaleza, material reciclable o de su entorno cotidiano. Estos objetos, por su variedad de formas, texturas, colores y olores estimulan los sentidos y las capacidades (motrices, cognitivas, comunicativas) de los niños y las niñas, lo que facilita su desarrollo de manera integral.

Las diferentes habilidades que desarrollan las niñas y los niños al implementar esta estrategia es que pueden ejercitar su autonomía y su capacidad de elegir y decidir, ya que nadie les dice lo que tienen que hacer, cada uno de sus sentidos como la vista, oído, tacto, olfato, incluso el gusto se va desarrollando mientras manipulan libremente esos objetos. Además, este juego les permite ir interiorizando nociones como volumen, capacidad, equilibrio, cantidad, etc., estimulan la coordinación corporal y las habilidades manipulativas, la presión y la suelta de objetos; la pinza, la atención y la concentración, favorece la socialización, la interacción y la comunicación con sus pares y el gusto por la exploración y experimentación.

- LAS ASAMBLEAS

Y no podía faltar las asambleas como estrategia pedagógica siendo estas aquellos espacios de encuentro, escucha, conversación e intercambio que se generan en el aula con el fin de reconocer a cada niño y niña desde sus ideas, necesidades e intereses, preocupaciones preguntas, intereses y puntos de vista sobre un tema en particular.

-Promueve la participación de los niños y las niñas en la toma de decisiones del aula y de la institución.

-Favorece la comunicación entre los niños, las niñas y los maestros, para que se conozcan aún más.

-Posibilita la expresión de ideas, emociones y sentimientos de los niños y las niñas frente a diversas situaciones.

-Genera espacios para crear historias, disfrutar de un cuento un poema, una canción, una adivinanza en grupo.

-Propicia la resolución de situaciones de convivencia en el grupo al establecer acuerdos y normas en el grupo.

-Aporta a que los niños y las niñas aprendan a escuchar al otro, a tomar el turno en la conversación y a respetar los puntos de vista de los otros.

-Se dispone un espacio físico que permita que todos los niños y las niñas se vean, habitualmente formando un círculo o media luna.

Finalmente, se desarrolla a diario como a modo de ritual al momento de la bienvenida, al cambiar de actividad, al cerrar la jornada, o cuando se requiere comunicar algo a todo el grupo. Se promueve conversaciones sobre el clima; los sucesos y acontecimientos recientes en nuestra comunidad, familia y el grupo; para reconocer o reconfortar a alguien; para conocerse mejor; para planear y organizar las actividades y valorar el proceso vivido cada una de las estrategias fueron basadas con nuestro proyecto pedagógico retomando la pedagogía Montessori y su relación con el arte.

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Desde la organización curricular de nuestro proyecto pedagógico y como base Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito 2019 buscamos fortalecer el desarrollo integral de cada uno de los niños y niñas, por medio algunos ejes de trabajo pedagógico como:

Eje 1: Desarrollo social y personal en la primera infancia

Sub-Eje: **Vivir espacios de participación genuina**

Desde nuestra unidad operativa la participación se refiere a la capacidad de los niños y niñas para expresar sus intereses, aportar e incidir en las decisiones que les afectan y tomar la iniciativa para hacer propuestas frente a las actividades y problemas que se le presentan en el entorno y en donde se fortalece y desarrollan propuestas que permiten a las niñas y niños de los niveles de párvulos y prejardín la seguridad de sí mismos y del mundo que los rodea, esto se lleva a cabo por medio de creación de experiencias significativas y escenarios que permiten el desarrollo de las niñas y niños a través de:

Párvulos:

- ✓ Generar vínculos afectivos con su entorno inmediato desde la comunicación ya sea verbal y corporal.
- ✓ Reconocer que es ser único a través del juego y la exploración del medio.
- ✓ Construir relaciones de cuidado, afecto y confianza, basados en los espacios de participación que se permite explorar.
- ✓ Propiciar escenarios en donde se sienta seguro-a en compañía de las personas adultas que le rodean, a las cuales les expresa sus sentimientos.
- ✓ Permitir que reconozcan sus acciones y actitudes producen sentimientos y reacciones en las personas que le acompañan y en los objetos que manipula.
- ✓ Brindar escenarios donde se promueve la independencia y autonomía de los niños y las niñas a la hora de comer, respetado sus tiempos y el disfrute de los alimentos.

- ✓ Propiciar escenarios en donde se escuchan los intereses de los niños y las niñas y se ponen emocionalmente a su disposición.
- ✓ Construir escenarios para los niños y las niñas decidan estar, a que jugar y con quien hacerlo.

Prejardín:

- ✓ Reconocer que es un ser independiente y autónomo que puede expresarse libremente.
- ✓ Identificar que pertenece a una cultura y a un contexto social.
- ✓ Sienta seguridad de sí mismo y de sus pares al compartir y explorar escenarios que le permitan fortalecer vínculos afectivos.
- ✓ Opinar sobre situaciones de su interés y necesidad de su interno inmediato.
- ✓ Exprese oralmente sus sentimientos, intereses, ideas, opiniones y necesidades, entre otros, en diálogos con adultos o pares, en situaciones espontáneas
- ✓ Se identifique con otros niños, niñas y adultos, reconociendo características, gustos y necesidades comunes y distintas.
- ✓ Propiciar escenarios en donde los niños y las niñas tomen la iniciativa de hacer lo que les llama la atención y los motivan a mantenerse hasta el final de lo que se propone realizar.
- ✓ Acompañan y validan las decisiones que hacen de los proyectos y trabajos que quieren realizar.
- ✓

Eje 2: Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento.

Sub- Eje: Enriquecer la sensibilidad y a la apreciación estética.

Así mismo desde la unidad operativa se proponen relaciones que construyen los niños y las niñas en donde nos apoyamos en sus sentidos, el movimiento, experiencias polisensorial que proviene del mundo interior y exterior De esta manera para los niveles de:

Párvulos:

- ✓ Explorar las posibilidades que su cuerpo le brinda al participar de propuestas y escenarios que le permitan fortalecer sus habilidades inmediatas.
- ✓ Afianzar sus habilidades comunicativas lo que le permite progresar en su lenguaje al comunicarse oralmente o por medio de gestos.
- ✓ Usar las expresiones graficas para conocer su entorno inmediato por medio de materiales no convencionales fortaleciendo su creatividad, estética y sensibilidad.
- ✓ Fortalecer su capacidad de asombro al permitirse explorar diferentes materiales desde la plástica para generar sensibilidad desde los sentidos.
- ✓ Descubren y crean con las niñas y los niños un mundo visual de colores, formas y movimientos en los que se despliega toda su imaginación y creatividad.
- ✓ Propiciar escenarios en donde los niños y las niñas experimenten diversos recursos de expresión plástica no convencionales

Prejardín:

- ✓ Reconocen y valoran las producciones artísticas de todos los niños y las niñas por su carácter creativo
- ✓ Participar de situaciones comunicativas que le permitan tener un progreso en sus habilidades comunicativas.
- ✓ Crear diferentes producciones comprendiendo y permitiéndose explicar a sus pares y entorno.
- ✓ Fortalecer una mirada sensible hacia el mundo que lo rodea desde sus sentidos y emociones.
- ✓ Generar escenarios en donde los niños y las niñas puedan tocar oler, saborear que le permitan contribuir a s descubriendo sensorial .
- ✓ Incentivar a los niños y a las niñas al uso de materiales no convencionales para su transformación y conservación.

Eje 3: Experimentación y pensamiento lógica en la primera infancia

Sub-eje: Experimentar y construir hipótesis

Se debe tener en cuenta que las niñas y niños exploran, descubren y construyen a través de sus sentidos y en el jardín Infantil San Pablo Manitos unidas la curiosidad es una característica que motiva y mueve a los niños y niñas para reconocer el mundo a su alrededor.

A medida que las niñas y niños crecen la comprensión hacia el entorno inmediato va cambiando se va ampliando y se diversifican las formas de representación de todo aquello que viven por este motivo las niñas y niños construyen hipótesis y pensamientos desde:

párvulos:

- ✓ Manipular elementos de su entorno que les permita construir una mirada sensible.
- ✓ Disfrutar de los juegos en los que se involucra al ser de su interés para fortalecer construcciones sencillas.
- ✓ Explorar su entorno inmediato reconociendo sensaciones, transformaciones, que le permitan establecer un conocimiento de acuerdo con las cualidades o atributos de los elementos de su interés o necesidad.

prejardín:

- ✓ Comprender y explicar con sus propias palabras aquellas hipótesis que construye a partir de lo que vive en las diferentes propuestas.
- ✓ Proponer solucione a problemas cotidianos desde el juego inmediato reconociendo aquello que le molesta.
- ✓ Describir situaciones de su entorno ya sea casa-jardin identificando acciones, lugares y momentos permitiendo fortalecer sus comprensión y habilidades comunicativas.

PROCESOS DE OBSERVACIÒN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO

El seguimiento al desarrollo es un proceso muy importante en la primera infancia, donde se debe reflejar las particularidades de cada niño y niña, reconociendo que son seres únicos, de diferentes contextos, culturas, habilidades, necesidades, intereses, y ritmos de desarrollo y aprendizajes y para poder identificar cada una de estas particularidades se debe realizar una observación y escucha atenta, por parte de las profesionales en atención a la primera infancia, que permita captar la singularidad de cada participante para tomar decisiones que se vean reflejadas en las experiencias pedagógicas con la intención de favorecer y potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Es por esta razón que la Unidad Operativa San Pablo Manitos Unidas se tienen en cuenta tres instrumentos para realizar el proceso de observación y seguimiento al desarrollo, la planeación, el observador y el informe trimestral, los cuales son antes, durante y después de cada una de las experiencias pedagógicas, allí se observan diferentes comportamientos acordes a las edades y el desarrollo de cada una de las niñas y los niños, esto nos permite realizar un seguimiento minucioso de los procesos y los avances de cada uno de los participantes, es por esto que para obtener buenos resultados y crear planeaciones acordes a las necesidades e intereses de las niñas y los niños, se implementan estrategias que nos permitan recolectar información para realizar una ambientación del aula, haciendo énfasis en el diseño, construcción, decoración y ambientación, permitiendo enriquecer procesos de aprendizaje en la prestación del servicio y potencializar el desarrollo integral de los niños y las niñas, pues estos espacios deben ser dinámicos, lúdicos y acordes a su edad, ya que estas experiencias pedagógicas fortalecen los proceso de las niñas y los niños para que pueden explorar, pensar, comunicarse e interactuar con diferentes elementos, haciendo agradable la experiencia.

Posterior a la observación se realiza un registro escrito en diferentes formatos, allí queda constancia del proceso que se lleva a cabo día a día para que, a futuro, las docentes que continúen con el proceso de cada niña o niño, puedan estar

informadas y continuar con el seguimiento completo frente a la información del desarrollo de cada participante.

Teniendo en cuenta la información anterior, el Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas hace claridad en los procesos de observación y seguimiento al desarrollo implementados a cada una de las niñas y los niños con los siguientes instrumentos de observación:

- Planeador: Este es un instrumento en el cual las docentes planean de forma semanal, las actividades a implementar con las niñas y los niños, en este se deben tener presentes: el contexto, edades, la finalidad del proyecto pedagógico y sobre todo las necesidades e intereses de los niños y de las niñas que son atendidos en nuestra Unidad Operativa. Dicha planeación debe dar respuesta a: ¿Qué hacer? ¿cómo hacerlo? y ¿para qué? pues son estas actividades las que nos van a permitir realizar una observación y un seguimiento al desarrollo de cada uno de los niños y las niñas, evidenciando las destrezas y fortalezas en cada una de las dimensiones del desarrollo.

 Así pues, desde la estrategia entre pares de acuerdo de las particularidades de los niños y niñas que están en la estrategia Entre Pares se realiza la planeación de forma articulada entre la educadora especial y la profesional en atención a la primera infancia, con los ajustes razonables que promueven una mirada diferencial que puede ser o no necesaria en el marco de una experiencia o actividad pedagógica, este tipo de ajustes se realizan en: material didáctico, en los tipos de apoyo y su intensidad, en el tiempo de ejecución, en la metodología, intencionalidad o propósitos de la planeación.

 A modo general dentro de la unidad operativa se realiza la implementación de los componentes de la Estrategia “Entre Pares”, para avanzar en el proceso de inclusión de niños y niñas con discapacidad, alteraciones en el desarrollo; A continuación, se relacionan los cuatro componentes que se desarrollan:

Movilización social Identificación y acceso Participación con equidad Transición. La implementación de los componentes nos permite estructurar los procesos de acompañamiento desde el enfoque de derechos y diferencial que complementen la atención; más aún cuando alrededor de la concepción de discapacidad persisten miedos, imaginarios y prejuicios que es necesario abordar y reconfigurar para lograr que la inclusión no solo esté referida al acceso de niñas y niños sino a una participación de calidad y equidad. en el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral.

En la planeación se realiza el registro de la fecha en la cual se va a llevar a cabo la actividad registrada, especificamos la estrategia implementada, los ejes de trabajo pedagógico y las actividades rectoras, se registra la intencionalidad de la actividad, el desarrollo por fortalecer, se argumenta y describe la actividad planteada y los recursos a utilizar. En esta planeación la profesional también realiza el registro escrito de lo observado en cada uno de los participantes durante la actividad. (Anexo 2)

El proceso de observación durante la ejecución de la Experiencias planeada, constituye un método de trabajo en el quehacer diario de las profesionales , quienes desarrollan su actividad en contacto y relación directa con los niños y las niñas. De esta manera, los docentes tienen diariamente ante sus ojos toda la información necesaria sobre los participantes con los que trabajan, pero existe el riesgo de no guardar en su totalidad toda la información, y para ello nada mejor que aprender a observar sistemáticamente, y aprender a analizar e interpretar adecuadamente los datos obtenidos. En este sentido, toda observación debe tener un elemento básico a observar (propósito), y partiendo de esto se podrán precisar algunos tipos de observación que nos permiten ubicarnos en ellos de acuerdos a nuestras necesidades y circunstancias, estos son:

Observación Casual: La cual consiste en una observación incidental, al azar, que se puede realizar en cualquier momento de la jornada diaria, cuando un hecho llama la atención al observador, por ejemplo, cuando un niño realiza una actividad completamente diferente a la de sus compañeros

a pesar de las instrucciones dadas, lo cual sugiere una observación de tipo incidental.

- **Observación Deliberada Naturalista:** Ésta consiste en una observación planificada y organizada que ocurre en un lapso preciso y en un momento determinado, sin interferir en la actividad del niño. Se llama naturalista porque se trata de observar el fenómeno al natural respetando los procesos y observando todas las variables de él, por ejemplo, cuando se planifican las actividades diarias para evaluar el desarrollo socioemocional del niño sin interferir en el mismo.
- **Observación Focalizada**: Consiste en la observación de un niño o niña en relación a un aspecto determinado. Se llama focalizada porque existe un foco de interés, por ejemplo, observar el desarrollo de la motricidad fina de un niño mediante actividades de rasgado de papel y pintar.
- **Observación Participativa:** Hace referencia a la modalidad según la cual no solo se observa pasivamente, sino que se genera interacción del docente para comprender y apreciar aquellos aspectos difíciles de observar en forma natural, por ejemplo, cuando la docente participa directamente en las actividades de los niños como los juegos, con el fin de percibir las capacidades individuales de los niños.
- **Observación No Participativa:** Es aquella en la cual se recoge la información desde afuera, sin intervenir para nada en el grupo social, hecho o fenómeno investigado. En muchas ocasiones las observaciones son de este tipo, ya que las mismas se realizan mediante instrumentos previamente establecidos que no ameritan la participación directa del observador.
- **Observación Directa:** Es cuando el observador se pone en contacto personalmente con el hecho o fenómeno que trata de investigar.
- **Observación Indirecta:** Es cuando el observador entra en conocimiento del hecho o fenómeno observando a través de las observaciones realizadas anteriormente por otra persona, por ejemplo, cuando nos valemos de libros, revistas, informes, grabaciones, fotografías, etc., relacionadas con lo que

estamos investigando, los cuales han sido conseguidos o elaborados por personas que observaron antes lo mismo que nosotros.

- **Observación Individual**: Es la que hace una sola persona, sea porque es parte de una investigación igualmente individual, o porque, dentro de un grupo, se le ha encargado de una parte de la observación para que la realice sola.
- **Observación de Equipo o de Grupo:** Es la que se realiza por parte de varias personas que integran un equipo o grupo de trabajo que efectúa una misma investigación puede realizarse de varias maneras: Cada individuo observa una parte o aspecto de todo, todos observan lo mismo para cotejar luego sus datos (esto permite superar las operaciones subjetivas de cada una), o todos asisten, pero algunos realizan otras tareas o aplican otras técnicas.

Finalmente, la observación implica lograr captar y dar significado a cada una de las acciones del niño o niña en observación. Observamos para comprender y así poder situar mejor nuestra intervención pedagógica en el aula.

- **Observador:** Es la herramienta en la cual las docentes realizan un seguimiento permanente y personalizado al proceso diario de observación al desarrollo infantil, en él, se debe tener claro el tipo de observación a realizar con cada una de las niñas y los niños para posteriormente consignarla allí por escrito en dicho formato. Allí se recopila información puntual y detallada de cada uno de los participantes, se tienen en cuenta las dimensiones del desarrollo, las interacciones y participación del núcleo familiar, el estado de nutrición, comportamiento, habilidades y destrezas evidenciadas durante la participación de las actividades o implementados. Finalmente se registran algunas recomendaciones y compromisos con cada uno de los agentes educativos, para anticiparse a las oportunidades de mejora, progreso y bienestar de cada niño y niña con el fin de hacer una retroalimentación de los avances. (Anexo 3)

- **Informe trimestral**: Este instrumento recopila el seguimiento realizado a cada niña y niño desde su proceso de vinculación a la Unidad Operativa hasta la fecha en que se realiza dicho informe. Este documento es entregado a los acudientes o padres de familia realizando una retroalimentación de cada uno de los procesos de las niñas y los niños y crear acuerdos para mejorar su aprendizaje y autonomía en cada ritual o actividad en la que son partícipes. (Anexo 4)

Cada uno de los documentos anteriormente descritos han sido implementados en cada uno de los niveles del Jardín San Pablo Manitos Unidas, pues estos permiten conocer y crear estrategias para que las profesionales puedan fortalecer las características y capacidades de los niños y de las niñas, reconociéndolos como seres únicos e independientes y asimismo proponer ambientes enriquecidos en experiencias para que los niños y las niñas gocen de sus aprendizajes y se conviertan en seres participativos y líderes generadores de cambio con diferentes propuestas que no solo aporten al jardín sino a toda la comunidad.

5. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA Y MOVILIZACIÓN

Nuestro proyecto pedagógico “Transformando y Pintando, la naturaleza voy cuidando” es un documento el cual hemos venido construyendo cada uno de los agentes educativos (padres de familia, niños, niñas, profesionales, responsable del servicio y comunidad del barrio Kasandra donde está ubicado el Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas puesto que cada vez que nos enfrentamos a la cotidianidad en el ejercicio del mismo surgen nuevas formas de aprendizajes en nuestros enfoques, estrategias, herramientas pedagógicas de tal manera que dan respuesta a los intereses y necesidades de los niños y las niñas. las nuevas formas de aprendizajes basados en la exploración e interacción con su entorno. Para la construcción, participación y divulgación se contamos con los siguientes agentes:

Niñas y niños: El Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas busca garantizar y dar cumplimiento a los derechos de los niños y las niñas, en relación la construcción de

nuevas estrategias pedagógicas con el propósito de facilitar la formación en relación al cuidado del medio ambiente en este caso el reciclaje, utilizando escenarios en los que cada niño y niña pueda ser partícipe de actividades relacionadas al arte por medio del uso de materiales no convencionales, en donde desde la unidad brindamos espacios enriquecidos, dentro y fuera del aula en donde los niños y niñas puedan expresar y satisfacer de manera autónoma sus necesidades, intereses, creatividad e imaginación gozando así de escenarios de participación genuina, así como el poder compartir experiencias que surgen a medida que se van desarrollando las experiencias propuestas orientadas para cada edad y nivel.

Padres de Familia: desde la unidad operativa mes a mes se organizan socializaciones en donde allí se exponen ítems desde nuestro proyecto de tal manera que cada uno de los padres, madres y/o cuidadores manifiesta sus dudas, sugerencias y adicional desde casa se realiza un proceso de reciclado de cartón el cual es posteriormente utilizado para la ambientación de los escenarios pedagógicos, permitiéndoles a los padres de familia el ser partícipes de la construcción del mismo. (Anexo 5)

De la misma manera el Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas involucra a los padres de familia en el proceso de construcción participativa a través de reuniones con cada uno de los agentes educativos y posteriormente se realizan encuentros en donde se establecen acuerdos, reflexiones, decisiones y estrategias las cuales han sido aportes dados en estas reuniones con los que se busca mejorar o ayudar a la comunidad educativa a diseñar lo que el jardín espera brindar.

Para lo cual, se promueven estrategias de participación por medio de folletos, periódicos, carteleras, volantes y buzón de sugerencias, formularios de Google, en donde se hace una retroalimentación de los aportes y acuerdos pactados, permitiéndoles una interacción y participación de manera activa y más cercana como un medio de construcción permanente de la propuesta pedagógica, allí se recogen elementos vivenciales que motivan la participación y el compromiso con la construcción del proyecto pedagógico.

Comunidad: desde la unidad operativa se promueve el buen uso de los recursos de tal manera que mes a mes se realizan entregas de material aprovechable a la persona encargada en donde este a su vez por medio del componente PIGA realiza algunas indicaciones del cómo se podría reutilizar el material para darle un buen destino final, así también desde la participación del equipo interdisciplinar o entidades externas como IDARTES son llevados a trasformar el material propuesto por aquel que permita el uso del arte y el reciclaje.

Talento Humano: si bien este juega y ha jugado un papel importante dentro de la implementación del proyecto pedagógico, es pues es quien ejecuta la gran mayoría de actividades tanto del reciclaje como del arte en donde mes a mes se realizar fortalecimientos desde los conocimientos previos como de aquellas dudas que surgen, es importante considerar que el talento humanos es quien constantemente se encarga de recopilar las voces de los niños, niñas y sus familias con respecto a la construcción del proyecto.

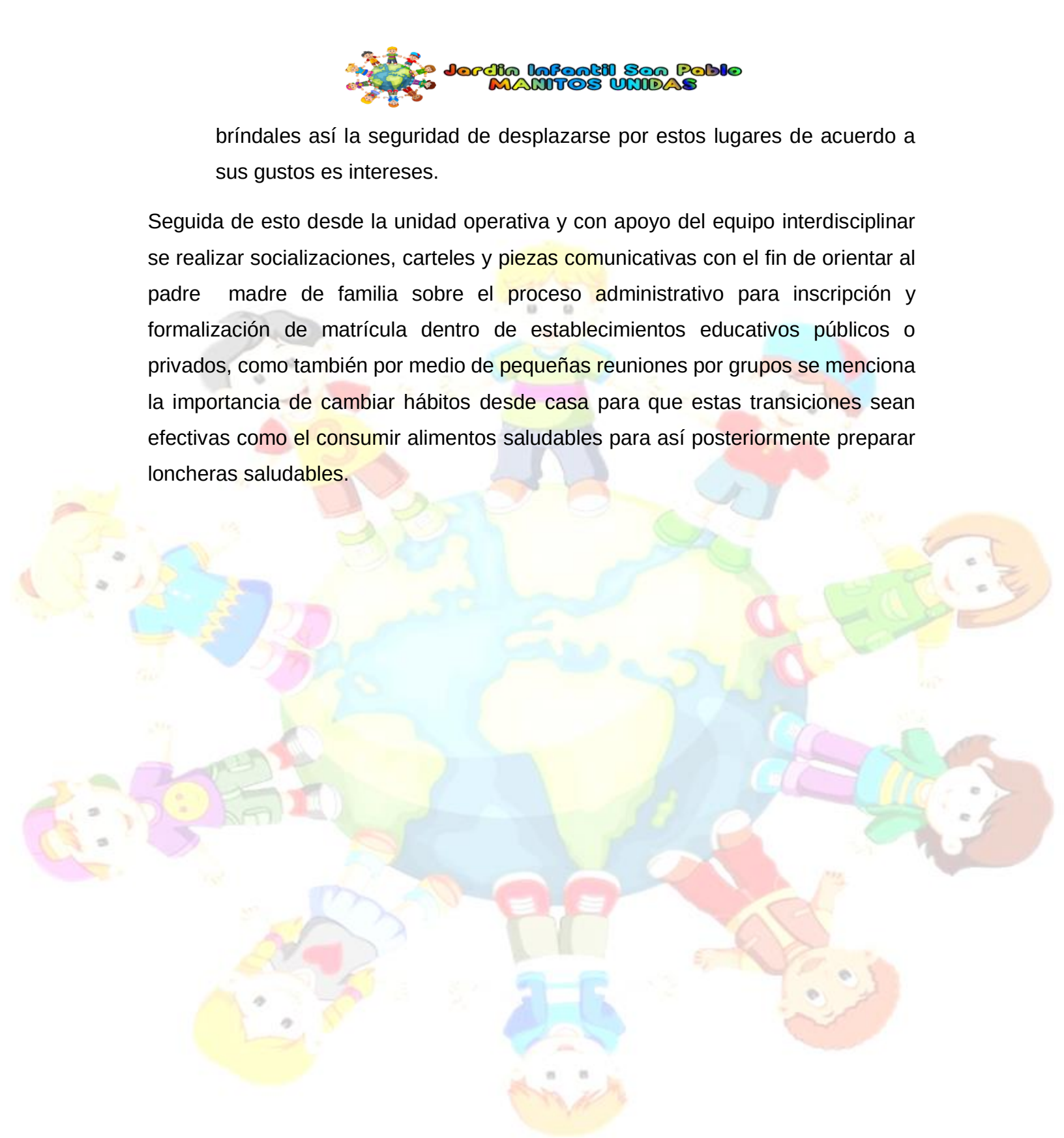
6. ACCIONES PARA ACOMPAÑAR LAS TRANSICIONES SENSIBLES, SEGURAS Y ARMÓNICAS

Ahora bien, para la unidad operativa las transiciones juegan un papel importante dado que, durante el tiempo de permanencia dentro del jardín, los niños y las niñas junto con sus familias son capacitadas en que hacer en casa para una buena transición de tal manera que algunas de las estrategias pedagógicas son:

- ✓ Juegos de anticipación
- ✓ Lectura de cuentos sobre transiciones como “ Franklin va a la escuela “ entre otros.
- ✓ Así también desde los niveles de párvulos constantemente se les recuerda por medio de experiencias pedagógicas como recorridos y reconocimientos de la intuición que lugares dentro de la misma también serán de ellos,

bríndales así la seguridad de desplazarse por estos lugares de acuerdo a sus gustos es intereses.

Seguida de esto desde la unidad operativa y con apoyo del equipo interdisciplinar se realizar socializaciones, carteles y piezas comunicativas con el fin de orientar al padre madre de familia sobre el proceso administrativo para inscripción y formalización de matrícula dentro de establecimientos educativos públicos o privados, como también por medio de pequeñas reuniones por grupos se menciona la importancia de cambiar hábitos desde casa para que estas transiciones sean efectivas como el consumir alimentos saludables para así posteriormente preparar loncheras saludables.

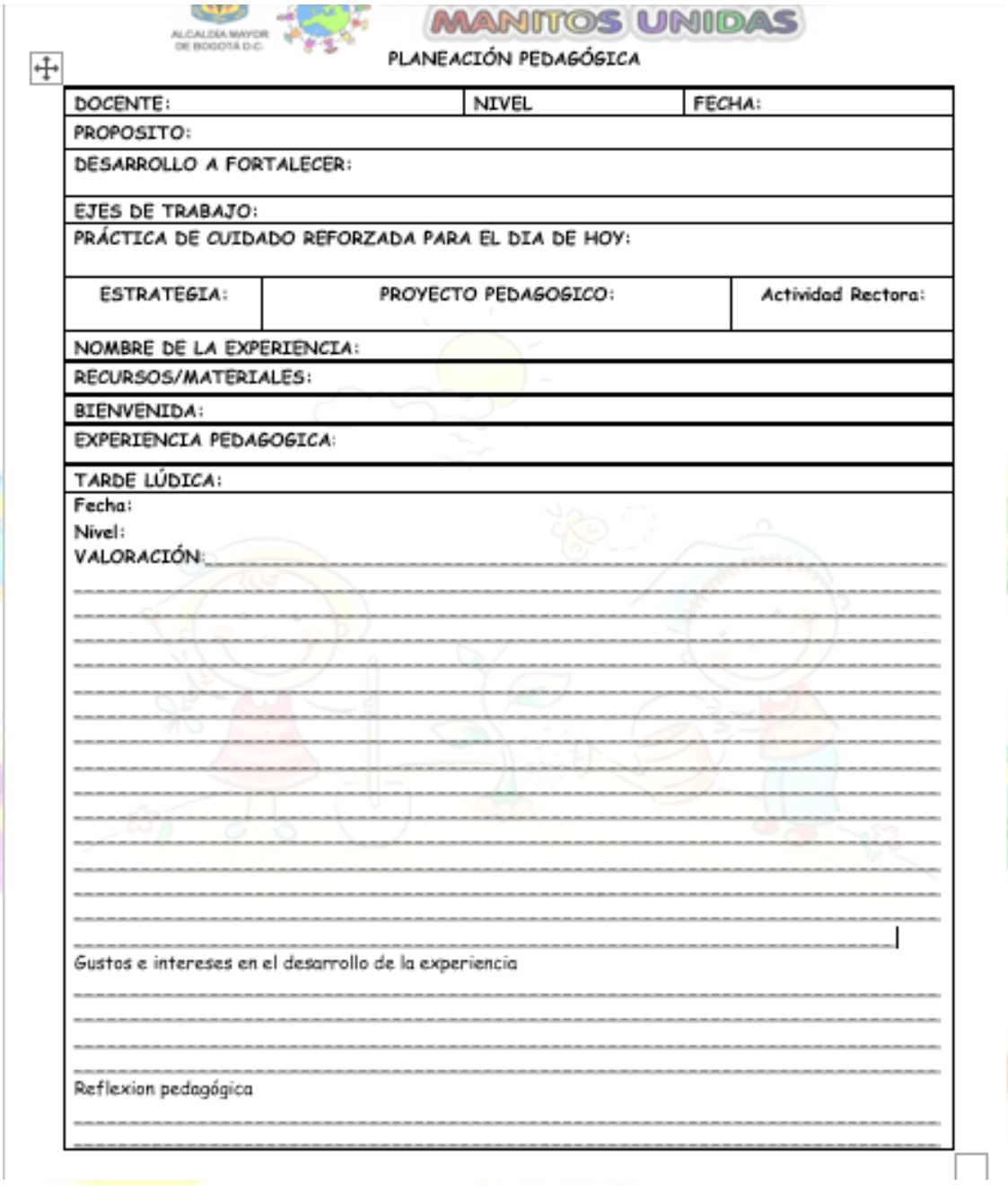


ANEXOS



Anexo 1, Encuesta Contexto

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfNn8iplb6Ke428T_Qfu_HI9zk7xNnT2QaMAOpfFDFPDNAthQ/viewform



MANITOS UNIDAS

PLANEACIÓN PEDAGÓGICA

DOCENTE:	NIVEL	FECHA:
PROPOSITO:		
DESARROLLO A FORTALECER:		
EJES DE TRABAJO:		
PRÁCTICA DE CUIDADO REFORZADA PARA EL DIA DE HOY:		
ESTRATEGIA:	PROYECTO PEDAGOGICO:	Actividad Rectora:
NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:		
RECURSOS/MATERIALES:		
BIENVENIDA:		
EXPERIENCIA PEDAGOGICA:		
TARDE LÚDICA:		

Fecha:
Nivel:
VALORACIÓN:

Gustos e intereses en el desarrollo de la experiencia

Reflexion pedagógica

Anexo 2, Planeación Pedagógica y proceso de observación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ

OBSERVADOR DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO/NIÑA

NOMBRES Y APELLIDOS:		
FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:
NUIP:	DIRECCION:	TELEFONO:
NIVEL:	ACUDIENTE:	

FECHA:

DESCRIPCIÓN:

OBSERVACION DEL PADRE MADRE O ACUDIENTE:

FIRMA ACUDIENTE	FIRMA MAESTRA

Anexo 3, observador del desarrollo de los niños y las niñas

Jardín Infantil San pablo
MANITOS UNIDAS

INFORME PEDAGÓGICO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL NIÑO:
FECHA DE NACIMIENTO:
RC:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
ACUDIENTE:
NIVEL:
FECHA:
PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA:

QUERIDOS PADRES DE FAMILIA

NUESTRO PROYECTO PEDAGÓGICO: EXPLORANDO Y JUGANDO LA NATURALEZA VOY CUIDANDO.

RECOMENDACIONES PARA LA FAMILIA

FELICITACIONES

PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

PADRE DE FAMILIA

RESPONSABLE DEL SERVICIO

Anexo 4, Informe Trimestral

	PADRES DE FAMILIA	NIÑOS Y NIÑAS	TALENTO HUMANO
Enero		----	19- Socialización del proyecto Pedagógico
Febrero	6- Socialización del proyecto Pedagógico (cartel)		
Marzo		7-Detalle para ti (material reciclado)	7- Identidad de nuestro jardín (folleto)
Abril	11- Identidad de nuestro jardín (folleto)	12-Dia verde	
Mayo		6-Mamá es importante (material Reciclado)	6- Quienes sustenta nuestro proyecto pedagógico
Junio	5-Quienes sustenta nuestro proyecto pedagógico	7-Sellos divertidos	
Julio		7-Cuido mi entorno	8-Por qué siembra y reciclaje desde nuestro proyecto
Agosto	9-Por qué siembra y reciclaje desde nuestro proyecto	12-Cometas con material reciclado	
Septiembre		7-Regalo para un amigo	8-Estrategias pedagógicas desde nuestro proyecto
Octubre	10-Estrategias pedagógicas desde nuestro proyecto	3-Dulceros	
Noviembre		7-Adornos navideños	8-Ejes de trabajo desde nuestro proyecto pedagógico
Diciembre		9-Reglo de Navidad	

Anexo 5, Socialización proyecto pedagógico

Jardín Infantil San Pablo
MANITOS UNIDAS

EXPERIENCIAS BASADAS EN NUESTRO PROYECTO PEDAGÓGICO











Granja Interactiva



Dia de Playa



Elaboración de sombreros Locos





Elaboración de juegos en material Reciclado

Jardín Infantil San Pablo
MANITOS UNIDAS

Sistematización

“ la Aventuras en Mi jardín”







Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240305-104857-e2b82-02091041
2024-03-06T18:39:55-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código 1213004

Bogotá, 05 de marzo del 2024

PARA: CRISTINA VENEGAS FAJARDO
Subdirectora para la infancia

DE: JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
Subdirector Local para la Integración Social de Fontibón (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE EMISIÓN CONCEPTO PEDAGÓGICO JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO SAN PABLO MANITOS UNIDAS DE FONTIBÓN.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, atentamente me permito solicitar la emisión del concepto Pedagógico del proyecto de la unidad 120526-JINF SAN PABLO MANITOS UNIDAS de la localidad de Fontibón denominado “TRANSFORMANDO Y PINTANDO LA NATURALEZA VOY CUIDANDO”.
Cordialmente,

JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
Subdirector Local para la Integración Social de Fontibón (E)

Anexo: Proyecto pedagógico 60 folios
Elaboró: Diana Marcela Triana Serrano – Instructor Proyecto 7744 SLIS Fontibón
Revisó: Daiyana Jaimes Ortiz - Referente Proyecto 7744 SLIS Fontibón

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240305-104857-e28c82-02081041
2024-03-06T18:39:55-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024006174_52865347_730197

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240305-104857-e28c82-02081041
Creación: 2024-03-05 10:48:57
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-03-06 18:39:54

Escanee el código para verificación

Firma: por:

Jhoan Mauricio Bustos Romero
80090976
jbustosr@sdis.gov.co
Subdirector Local E
Subdirección Local de Fontibón

Revisión: por:

DAIYANA JAIMES
52958606
djaimes@sdis.gov.co
Referente de infancia SLIS Fontibón
SDIS

Elaboración: por:

DIANA MARCELA TRIANA SERRANO
39583306
dtrianas@sdis.gov.co
Instructor 313-14
SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240305-104857-e28c82-02081041
2024-03-06T18:39:55-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024006174_52865347_730197

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240305-104857-e28c82-02081041 Creación: 2024-03-05 10:48:57

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-06 18:39:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIANA MARCELA TRIANA SERRANO dtrianas@sdis.gov.co Instructor 313-14 SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-03-05 10:49:00 Lec.: 2024-03-05 10:49:19 Res.: 2024-03-05 10:56:40 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	DAIYANA JAIMES djaimes@sdis.gov.co Referente de infancia SLIS Fontibón SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-05 10:56:40 Lec.: 2024-03-06 16:24:27 Res.: 2024-03-06 16:24:32 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Jhoan Mauricio Bustos Romero jbustosr@sdis.gov.co Subdirector Local E Subdirección Local de Fontibón	Aprobado	Env.: 2024-03-06 16:24:32 Lec.: 2024-03-06 18:39:32 Res.: 2024-03-06 18:39:54 IP Res.: 186.155.137.236